



GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 27

Reynosa, Tamaulipas

Septiembre 10, 2020

CONTENIDO

Propuesta de autorización de adiciones y modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2020	3	11	Toma de protesta del Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz como Presidente del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Homenaje Póstumo a la Regidora María Elena Blanco Chávez	8		
Toma de protesta de la C. María Anselma Herrera Rodríguez, Segunda Regidora suplente	11	12	Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, en lo referente a la Propuesta de Ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2021

Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez

Presidente Municipal

Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero

Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. Víctor Hugo García Flores	Síndico 1°
C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 2°
C. Héctor Eduardo Flores Gómez	Regidor 1°
C. María Anselma Herrera Rodríguez	Regidor 2°
C. Denya Verenice Murillo Domínguez	Regidor 3°
C. Blanca Leticia Gutiérrez Garza	Regidor 4°
C. José Alfonso Peña Rodríguez	Regidor 5°
C. Nilza Hurtado Rodríguez	Regidor 6°
C. Diego Quezada Rodríguez	Regidor 7°
C. Elsa Celestina Rivera Álvarez	Regidor 8°
C. Mario Alberto Ramírez Ruiz	Regidor 9°
C. Erika Lorena Saldaña Muñoz	Regidor 10°
C. Eliacib Adiel Leija Garza	Regidor 11°
C. Hidilberta Velázquez Mendoza	Regidor 12°
C. Alejandro Alberto Ortiz Ornelas	Regidor 13°
C. Claudia Margarita Pacheco Quintero	Regidor 14°
C. Norma Emilia de la Cruz Villamán	Regidor 15°
C. Claudia Alejandra Hernández Sáenz	Regidor 16°
C. Juan Ovidio García García	Regidor 17°
C. Kehyla Yezenia Zamora Del Ángel	Regidor 18°
C. Marco Antonio Gallegos Galván	Regidor 19°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 20°
C. Juan González Lozano	Regidor 21°

GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE ADICIONES Y MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2020

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el veintitrés (23) de julio del año dos mil veinte (2020); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; en la cual se trató en el IV punto del orden del día:

IV. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTO HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE ADICIONES Y MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2020.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: Se concede el uso de la voz a la Comisión de Obras Públicas para que nos dé a conocer el Dictamen correspondiente, por favor.

El Regidor Mario Alberto Ramírez Ruiz: Buenas tardes Presidente, Síndicos y compañeros Regidores, Periodistas, Ciudadanos y Público en general.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinte.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir DICTAMEN, sobre la aprobación de la propuesta de adiciones y modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio 2020, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Cuadragésima Quinta (45) Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 30 de noviembre del año 2019, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

SEGUNDO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa, cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 1: Reynosa Moderna y Sustentable con el cual se busca

“Eficientar la asignación de recursos económicos, mediante la identificación y definición de acciones que consoliden un plan integral de obras públicas estratégicamente diseñado, que atienda las necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad y las previstas debido al crecimiento demográfico.”

TERCERO: Que en fecha 16 de diciembre de 2019, en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, fue aprobado por el H. Cabildo en Pleno la Propuesta de Obras Públicas para el Ejercicio 2020, donde fueron aprobadas 151 obras con un monto de inversión de \$800, 068, 396.52 (ochocientos millones sesenta y ocho mil trescientos noventa y seis pesos 52/100 M.N.).

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que dentro del Programa de Obras para el ejercicio 2020, se aprobó por el H. Cabildo la propuesta de obras para el programa FISM, donde fueron autorizadas 15 obras con una inversión de \$ 92,388,479.57 (noventa y dos millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 57/100 M.N.) obras que obedecen a los lineamientos del programa en mención y que van encaminadas al apoyo de zonas de atención prioritaria o de alta marginación.

SEGUNDO: Que mediante el proceso de licitación de las obras del FISM se obtuvieron economías entre el monto aprobado y el monto contratado por \$13, 812, 480.61 (trece millones ochocientos doce mil cuatrocientos ochenta pesos 61/100 M.N.) mismo que deberá ejercerse en el periodo actual.

TECERO: Que a la fecha se ha generado interés por la cuenta del recurso FISM, sumando un monto de \$395, 873.59 (trescientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y tres pesos 59/100 M.N.), importe que deberá ser ejercido en el periodo actual.

CUARTO: Que con el recurso disponible del fondo FISM, contemplando las economías e interés generados se suma un total de \$14, 208, 354.20 (catorce millones doscientos ocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 20/100 M.N.). Importe con el que la Secretaría de Obras Públicas propone la ejecución de 1 proyecto que obedece a los lineamientos y requerimientos del programa en mención (Anexo 4.1)

QUINTO: Que dentro del Programa de Obras para el Ejercicio 2020, el H. Cabildo aprueba 80 obras de recurso FORTAMUN con una inversión total de \$297, 939, 179.55 (Doscientos

noventa y siete millones novecientos treinta y nueve mil ciento setenta y nueve pesos 55/100 M.N.).

SEXTO: Que mediante el proceso de contratación de las obras del recurso FORTAMUN se obtuvieron economías entre el monto aprobado y el monto contratado, arrojando un monto disponible de inversión de \$15,752,003.51 (quince millones setecientos cincuenta y dos mil tres pesos 51/100 M.N.) mismo que deberá ejercerse en el periodo actual.

SEPTIMO: Que, por medio de convenios de reducción de contratos de los Directores Responsables de Obra, se obtuvieron economías que suman un monto de \$8,011,693.56 (ocho millones once mil seiscientos noventa y tres pesos 56/100 M.N.). (Anexo 4.3.1)

OCTAVO: Que la Secretaría de Obras Públicas, por la necesidad en la ciudad de la construcción de centros asistenciales para la población vulnerable, propone la cancelación de 5 obras que suman un monto total de \$52,076,946.90 (cincuenta y dos millones setenta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos 90/100 M.N.), Anexo 4.3.

NOVENO: Que el recurso disponible de FORTAMUN, por economías en el proceso de contratación, reducción de contratos de los Directores Responsables de Obra y las obras propuestas para su cancelación (Anexo 4.3), suman un total de \$75,840,643.97 (setenta y cinco millones ochocientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y tres pesos 97/100 M.N.), por lo que se propone la adición de 4 obras, que en conjunto abarcan el total del recurso disponible. (Anexo 4.3)

DÉCIMO: Que por situación de prioridad se requiere la ejecución de 2 obras que son complementarias a la construcción de los edificios asistenciales propuestos en este dictamen, (Anexo 4.5), con un monto total de inversión de \$19,798,264.30 (diecinueve millones setecientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y cuatro pesos 30/100 M.N.), y existe disponibilidad financiera mediante el Fondo de Inversión Pública Productiva 2.

DÉCIMO PRIMERO: Que dentro del Programa de Obras Públicas del Ejercicio 2020, se incluyeron 38 obras por un importe de inversión de \$299,219,330.80 (doscientos noventa y nueve millones doscientos diecinueve mil trescientos treinta pesos 80/100 M.N.) financiado por el fondo de Participaciones Federales a los Municipios Ramo 28 RFE.

DÉCIMO SEGUNDO: Que derivado del Punto de Acuerdo LXIV – 59 de fecha 17 de junio del 2020, mediante el cual “la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia, formula atento exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado para que realicen a la brevedad acciones de limpieza y desazolve de drenes y canales pluviales como una medida preventiva, ante la llegada de la temporada de huracanes 2020”. La Secretaría de Obras Públicas, a fin de atender

este exhorto, propone la ejecución de una obra por un monto total de inversión \$17,477,533.38 (diecisiete millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos treinta y tres pesos 38/100 M.N.). (Anexo 4.4) y existe disponibilidad financiera mediante el fondo de Participaciones Federales a los Municipios RAMO 28 RFE.

DÉCIMO TERCERO: Que dentro del Programa de Obras para el ejercicio 2020, se aprobó por el H. Cabildo la propuesta de obras con fuentes de financiamiento de Recursos Propios (municipales), donde fueron aprobadas 13 obras con una inversión de \$57,769,521.47 (cincuenta y siete millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos veintiuno pesos 47/100 M.N.).

DÉCIMO CUARTO: Que en la Quincuagésima Sexta Sesión de Cabildo de fecha 26 de marzo del 2020, como resultado de la contingencia declarada el 23 de marzo del año en curso por el Gobierno Federal, el H. Cabildo autorizó el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que en fecha 15 de abril del año en curso, mediante oficio No. SFT/371/2020 la Secretaría de Finanzas solicita que el origen de financiamiento, de obras originalmente autorizadas para ejercer con Recursos Propios (municipales) que en conjunto suman un monto total de inversión de \$47,745,280.85 (cuarenta y siete millones setecientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta pesos 85/100 M.N.), cambie a Fondo de Inversión Pública Productiva toda vez que existe en esta cuenta la disponibilidad financiera para la contratación y ejecución de las obras propuestas. (Anexo 4.2)

DÉCIMO QUINTO: Que en fecha 19 de junio de 2020, el Comité Técnico de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en uso de sus facultades otorgadas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tamaulipas, revisó, discutió y aprobó la propuesta de adiciones y modificaciones al Programa Anual de Obras para el Ejercicio 2020.

DÉCIMO SEXTO: Que en fecha 21 de julio del año en curso, se realizó la reunión del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, y fue aprobada la propuesta de adiciones y modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio 2020, con ello se considera que se encuentra en posibilidades de ser discutido y en su caso aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno.

DÉCIMO SEPTIMO: Que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, emite un oficio dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento mediante el cual envía la propuesta de adiciones y modificaciones al Programa de Obras para el Ejercicio 2020, con el fin de que sea presentado al Honorable Cabildo en Pleno, a efecto de su discusión y en

su caso proceder a la aprobación del mismo, a su vez se turnó a esta comisión para efectos de ser revisado dicho proyecto y elaborar el Dictamen correspondiente.

RESUELVE

ÚNICO: Que visto y analizado que fue el Proyecto de adiciones y modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2020, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo; y de que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, autorizado anteriormente, esta comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado, en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas:

DICTAMINA

ÚNICO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo, donde se incluye

la participación de la sociedad civil y de los reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 1: Reynosa Moderna y Sustentable, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen, es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de modificaciones y adiciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2020 señalado en los Anexos presentes, en el dictamen correspondiente.

Una vez dicho lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para someter a la autorización del Cabildo en Pleno la propuesta antes mencionada del Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2020, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, los CC. C. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, DIEGO QUEZADA RODRÍGUEZ, MARIO ALBERTO RAMÍREZ RUIZ, ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, JUAN GONZÁLEZ LOZANO.



Secretaría de Obras Públicas.
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

Anexo 4.1 - Adiciones al Programa de Obras Públicas 2020 - FISMUN

Economías obtenidas mediante proceso de contratación	\$	13,812,480.61
Intereses generados de la cuenta	\$	395,873.59
Recurso Disponible	\$	14,208,354.20

Propuesta de Adición							
N°	COLONIA	TIPO DE OBRA	OBRA	UNIDAD	SUPERFICIE	IMPORTE	RECURSO
1	FRACC. PUERTA DEL SOL	CASA ADULTO MAYOR	CONSTRUCCION DE CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR (PRIMERA ETAPA) UBICADO EN CALLE PEMEX ORIENTE, FRACC. PUERTA DEL SOL, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.	LOTE	1.00	\$ 14,208,354.20	FISMUN

INVERSION TOTAL \$ 14,208,354.20



Secretaría de Obras Públicas.
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

Anexo 4.2 - Modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas 2020 - Cambio de origen del fondo de inversión Pasa de Fondo Propio (Municipal) a Fondo de Inversión Pública Productiva

N°	COLONIA	TIPO DE OBRA	OBRA	IMPORTE	FONDO ORIGINAL	MODIFICACION DE FONDO
1	HACIENDA LAS FUENTES	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE LONDRES ENTRE LIMITE DE LA COLONIA Y SANTANDER PONIENTE COLONIA HACIENDA LAS FUENTES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	\$ 9,187,200.00	RECURSOS PROPIOS (MUNICIPALES)	FONDO DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA
2	FRACC. MODERNO	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CALLE COLOMBIA ENTRE 1A Y SÉPTIMA FRACCIONAMIENTO MODERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	\$ 4,852,980.00	RECURSOS PROPIOS (MUNICIPALES)	FONDO DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA
3	REVOLUCIÓN OBRERA Y LAS MITRAS	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE REVOLUCIÓN OBRERA ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y TAMAULIPAS COLONIAS REVOLUCION OBRERA Y LAS MITRAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	\$ 12,847,725.00	RECURSOS PROPIOS (MUNICIPALES)	FONDO DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA

4	LOS MUROS	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CALLE MÉXICO PONIENTE ENTRE SUR UNO Y CIUDAD DE MÉXICO SUR COLONIA LOS MUROS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	\$ 7,436,220.00	RECURSOS PROPIOS (MUNICIPALES)	FONDO DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA
5	UNIDAD Y PROGRESO	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE TERÁN ENTRE COLON Y FERROCARRIL-REVOLUCIÓN COLONIA UNIDAD Y PROGRESO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	\$ 4,013,845.85	RECURSOS PROPIOS (MUNICIPALES)	FONDO DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA
6	RIBERAS DE RANCHO GRANDE	DRENAJE PLUVIAL SUPERFICIAL	DRENAJE PLUVIAL SUPERFICIAL EN CALLE RIBERA DEL SUR ENTRE RIBERA DE OCCIDENTE Y RIBERA DEL MONTE COLONIA RIBERAS DE RANCHO GRANDE DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	\$ 7,033,950.00	RECURSOS PROPIOS (MUNICIPALES)	FONDO DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA
7	LOMAS DEL VILLAR	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA	PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA DE CALLE MILITARES ENTRE SONIA MARTÍNEZ DEL VILLAR Y PEDRO DEL VILLAR DE LA COLONIA LOMAS DEL VILLAR DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	\$ 2,373,360.00	RECURSOS PROPIOS (MUNICIPALES)	FONDO DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA

INVERSION TOTAL \$47,745,280.85



Secretaría de Obras Públicas.
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Anexo 4.3 - Modificaciones al Programa de Obras Publicas 2020 - FORTAMUN

Propuesta de Cancelacion							
NO	COLONIA	TIPO DE OBRA	OBRA	UNIDAD	SUPERFICIE	IMPORTE	RECURSO
1	LA CIMA	CÁRCAMOS	REHABILITACIÓN DE EBAR 17 UBICADO EN LA CALLE PRADERA ESQUINA CON ROCALLOSA DE LA COLONIA CIMA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	LOTE	1.00	\$ 1,650,000.00	FORTAMUN
2	ZONA CENTRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	REHABILITACIÓN PARCIAL DEL EDIFICIO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADO EN CALLE MORELOS ENTRE HIDALGO Y JUÁREZ DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	PZA	1.00	\$ 6,600,000.00	FORTAMUN
3	EL OLMO	DRENAJE PLUVIAL	CONSTRUCCIÓN DE CRUCE DIRECCIONAL PLUVIAL EN CRUCE DE RAMAL PLUVIAL HEB CON CANAL RODHE EN LA COLONIA EL OLMO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	LOTE	1.00	\$ 5,500,000.00	FORTAMUN
4	EJIDO LOS CAVAZOS	REHABILITACIÓN	REHABILITACIÓN DE CENTRO RECREATIVO LA PLAYITA UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO EN EL EJIDO LOS CAVAZOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	LOTE	1.00	\$ 16,326,946.90	FORTAMUN
5	FRACC. PUERTA DEL SOL	CASA ADULTO MAYOR	CONSTRUCCIÓN DE CASA DEL ADULTO MAYOR EN PREDIO UBICADO EN CALLE PEMEX ORIENTE COLONIA FRACC. PUERTA DEL SOL, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	LOTE	1.00	\$ 22,000,000.00	FORTAMUN

Total \$ 52,076,946.90

Economías obtenidas mediante proceso de contratacion	\$ 15,752,003.51
Economías obtenidas mediante ajustes a contratos de DRO (Anexo 4.3.1)	\$ 8,011,693.56

Recurso Disponible \$ 75,840,643.97

Propuesta de Adicion							
N°	COLONIA	TIPO DE OBRA	OBRA	UNIDAD	SUPERFICIE	IMPORTE	RECURSO
1	FRACC. PUERTA DEL SOL	CASA ADULTO MAYOR	CONSTRUCCION DE CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR (SEGUNDA ETAPA) UBICADO EN CALLE PEMEX ORIENTE, FRACC. PUERTA DEL SOL, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.	LOTE	1.00	\$ 13,199,555.84	FORTAMUN
2	FRACC. PUERTA DEL SOL	CAMEF	CONSTRUCCION DE CENTRO DE ATENCION A MENORES FRONTERIZOS (CAMEF), EN CALLE PEMEX ORIENTE, FRACC. PUERTA DEL SOL, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	LOTE	1.00	\$ 25,013,678.84	FORTAMUN
3	FRACC. PUERTA DEL SOL	CASA HOGAR	CONSTRUCCION DE CASA HOGAR INFANTIL EN CALLE PEMEX ORIENTE, FRACC. PUERTA DEL SOL, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.	LOTE	1.00	\$ 29,879,368.10	FORTAMUN
4	FRACC. PUERTA DEL SOL	VIALIDAD DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTO	CONSTRUCCION DE VIALIDAD DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTO PARA EL COMPLEJO ASISTENCIAL REYNOSA ENTRE CALLE MEXICO ORIENTE Y LIMITE DE COMPLEJO ASISTENCIAL REYNOSA EN EL FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	M2	7,370.19	\$ 7,748,041.19	FORTAMUN

INVERSION TOTAL \$ 75,840,643.97



**Secretaría de Obras Publicas,
Desarrollo Urbano v Medio Ambiente
R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.**

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

Anexo 4.3.1 - Economías obtenidas por Convenios de Reduccion de Contratos DRO

NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	IMPORTE CONTRATADO	MONTO DE REDUCCION	IMPORTE CONTRATO REDUCIDO
SOP-REY-FORTAMUN-001-2020-LP	Rigoberto Martinez Cepeda	\$ 650,886.71	\$ 323,692.07	\$ 327,194.64
SOP-REY-FORTAMUN-002-2020-LP	Jose Juan Bocanegra Garcia	\$ 893,829.39	\$ 422,863.57	\$ 470,965.82
SOP-REY-FORTAMUN-003-2020-LP	Mario Pompemayer Ramos	\$ 1,346,675.53	\$ 594,276.21	\$ 752,399.32
SOP-REY-FORTAMUN-004-2020-LP	Mario Pompemayer Ramos	\$ 1,489,585.92	\$ 697,274.00	\$ 792,311.91
SOP-REY-FORTAMUN-005-2020-LP	Maximino Ortiz Benavides	\$ 1,532,194.90	\$ 753,884.70	\$ 778,310.20
SOP-REY-FORTAMUN-006-2020-LP	Juan Pedro Flores Lopez	\$ 1,198,740.88	\$ 599,370.44	\$ 599,370.44
SOP-REY-FORTAMUN-007-2020-LP	Arturo Francisco Torres Elizondo	\$ 1,050,829.43	\$ 512,702.78	\$ 538,126.65
SOP-REY-FORTAMUN-008-2020-LP	Efrain Sanchez Reyna	\$ 1,211,168.97	\$ 587,099.57	\$ 624,069.40
SOP-REY-FORTAMUN-009-2020-LP	Carlos Alberto Cano Martinez	\$ 1,175,666.60	\$ 559,169.64	\$ 616,496.96
SOP-REY-FORTAMUN-010-2020-LP	Alejandro Leon Ortiz Fresnillo	\$ 1,274,883.84	\$ 533,425.18	\$ 741,458.65
SOP-REY-FORTAMUN-011-2020-LP	Maximino Ortiz Benavides	\$ 1,193,255.07	\$ 594,428.87	\$ 598,826.20
SOP-REY-FORTAMUN-012-2020-LP	Arturo Francisco Torres Elizondo	\$ 1,270,028.23	\$ 576,609.77	\$ 693,418.46
SOP-REY-FORTAMUN-013-2020-LP	Andres Gonzalez Vallejo	\$ 686,903.45	\$ 267,129.12	\$ 419,774.33
SOP-REY-FORTAMUN-014-2020-LP	Yuridia Evelia Gonzalez Yañez	\$ 743,545.56	\$ 371,772.78	\$ 371,772.78
SOP-REY-FORTAMUN-015-2020-LP	Edgar Abraham Jimenez Vega	\$ 1,235,989.71	\$ 617,994.85	\$ 617,994.85
TOTAL		\$ 16,954,184.17	\$ 8,011,693.56	\$ 8,011,693.56



**Secretaría de Obras Publicas,
Desarrollo Urbano v Medio Ambiente
R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas**

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

Anexo 4.4 - Adiciones al Programa de Obras Publicas 2020 - RAMO 28 RFE

Solicitud de recursos del Ramo 28 RFE	\$ 17,477,533.38
--	-------------------------

Propuesta de Adicion							
N°	COLONIA	TIPO DE OBRA	OBRA	UNIDAD	SUPERFICIE	IMPORTE	RECURSO
1	VARIAS COLONIAS	DESAZOLVE DRENES PLUVIALES	DESAZOLVE DEL DREN EL ANHELO DESDE LA CALLE ALEMANIA HASTA LA CALLE AV. PUERTA DEL SOL; DESDE LIBRAMIENTO MONTERREY-MATAMOROS HASTA ENTRADA A LA LAGUNA LA ESCONDIDA; DESAZOLVE DE DREN REYNOSA ENTRE BULEVARD HIDALGO Y DREN DE LAS MUJERES; DESAZOLVE DE DREN PLUVIAL EN LATERAL DE LIBRAMIENTO ORIENTE DESDE DISTRIBUIDOR VIAL LA LAGUNA HASTA SU DESCARGA EN LAGUNA LA ESCONDIDA; EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	LOTE	1.00	\$ 17,477,533.38	RAMO 28 RFE

INVERSION TOTAL \$ 17,477,533.38



**Secretaría de Obras Publicas,
Desarrollo Urbano v Medio Ambiente
R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas**

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

Anexo 4.5 - Adicion al Programa de Obras Publicas 2020 - Fondo de Inversion Publica Productiva 2

Propuesta de Adicion							
NO	COLONIA	TIPO DE OBRA	OBRA	UNIDAD	SUPERFICIE	IMPORTE	RECURSO
1	FRACC. PUERTA DEL SOL	BARDA PERIMETRAL Y CANCHA DE USOS MULTIPLES	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL DE COMPLEJO ASISTENCIAL REYNOSA Y CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN CASA HOGAR INFANTIL. TODO UBICADO EN CALLE PEMEX ORIENTE, FRACC. PUERTA DEL SOL, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.	ML	1,260.20	\$ 18,668,947.39	INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA 2
2	FRACC. PUERTA DEL SOL	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA DE CALLE PEMEX ORIENTE CUERPO ORIENTE ENTRE PUNTA XOCHEN Y PUNTA ZUMACH EN FRACC. PUERTA DEL SOL, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.	M2	996.38	\$ 1,129,316.91	INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA 2

INVERSION TOTAL \$ 19,798,264.30

La Presidente Municipal, Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Bueno, como ustedes saben, se encuentran tanto la Contadora Chimal, como el Arquitecto Eduardo López Arias, ¿Hay alguna pregunta de algún Regidor o Síndico sobre este Dictamen? ¿No?. Bueno, entonces lo puede someter a votación Secretario.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Si, Presidente. Se pone a su consideración el Dictamen que nos acaba de leer el Regidor Mario Ramírez Ruiz.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON DIECINUEVE (19) VOTOS A FAVOR, LA AUTORIZACIÓN DE ADICIONES Y MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS 2020.**



HOMENAJE PÓSTUMO A LA REGIDORA MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veinte (2020); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; en la cual se trató en el VII punto del orden del día:

VII. HOMENAJE PÓSTUMO A LA REGIDORA MARÍA ELENA BLANCO CHÁVEZ.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Yo creo que todos lamentamos la partida de nuestra compañera y amiga, María Elena; y quiero iniciar este sencillo homenaje dándole mi muy sentido pésame a su familia y a todos ustedes, porque la verdad es que a todos nos ha dolido mucho su partida. Quisimos hacer un pequeñísimo homenaje haciéndole un video, y pues, yo creo que iniciamos poniendo ese video. Por favor. Se procede a reproducir video de homenaje póstumo.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Pues sí, nadie se va del todo, sobre todo las personas de buen corazón, trabajadoras, comprometidas, leales; la verdad lamento muchísimo su partida. ¿Hay algún Regidor, Regidora, Síndico o Síndica que quiera hacer algún comentario? Adelante Diego.

El Regidor Diego Quezada Rodríguez manifiesta: Buenas tardes. En mi caso, que vengo de una familia donde mi madre y mis tías son enfermeras, hablar de la vocación y del servicio de enfermeras, quien es de aquí, de Reynosa, no puede decir

que no sabía de María Elena Blanco; a mi madre le tocó iniciar cuando ambas iban terminando su carrera de enfermería, empezaban a trabajar juntas; y las palabras de mi madre, cuando era muy pequeño, de que era una gran compañera, una persona con una vocación de servicio, que decía hasta parece que nació para esto, para apoyar, para ayudar con sus manos a los enfermos, atender a quien lo necesitara, sin ver otro fin que no fuera el de ayudar. En mi caso, me tocó conocerla hace unos años, hasta que coincidimos en este proyecto, en este Cabildo. Me considero afortunado de haber trabajado con ella, una persona que, independientemente de cual fuera su posición ideológica y política, o sobre cualquier tema que pudiera haber una discrepancia, siempre le daba mayor peso al diálogo, al diálogo respetuoso, al diálogo de conciencia, al diálogo de poder llevar los beneficios para quien realmente lo ocupaba, que en este caso era Reynosa. Me quedo con su sonrisa, con su atención, tengo muy grabada su voz al decir *aquí estamos para lo que se ofrezca*; y créanme, que cuando ella lo decía era algo que realmente podías contar con ella. La vamos a extrañar mucho. Nos va a hacer mucha falta aquí en Reynosa. Y pues, nada más, hacerle llegar un mensaje a su familia: que su mamá fue un ser excepcional y que estoy seguro de que ellos van a estar orgullosos toda la vida por haber tenido esa madre y habérsela prestado aquí, a sus compañeros del Cabildo de Reynosa. Es cuánto.

La Regidora Elsa Celestina Rivera Álvarez manifiesta: Buenas tardes a todos, compañeros, con su permiso Alcaldesa. Yo quiero mandar un mensaje a sus hijas: mis más sentidas condolencias, no pude estar presente en el homenaje que se le hizo, pero recordar a María Elena es sonreír. Fue una gran persona. Mandar también mis condolencias a sus hermanos, a toda su familia. La vamos a recordar siempre como una buena compañera, como una persona que siempre buscó hacer el bien para los demás; siempre estaba ahí para darle la mano a todo el que necesitaba de ella. La vamos a recordar siempre como ella fue: contenta, sonriente, feliz y corriendo siempre. Fue una gran persona, un gran ser humano y por eso la vamos a recordar siempre. Es cuánto. Gracias.

El Regidor Mario Alberto Ramírez Ruiz manifiesta: Buenas tardes. No hay palabras para describir a María Elena, fue una gran mujer preocupada por su gremio, y no solo por su gremio, por toda la ciudadanía. Nunca me tocó verla quejarse de algo, siempre pedía ella el apoyo cuando no podía sacar algo que le solicitaban. Una gran mujer que siempre estuvo preocupada y ocupada en sacar adelante a nuestra ciudad, al igual que al gremio de la cuestión de medicina; ella siempre estuvo apoyando y aprendí mucho de ella. Fue una gran amiga, siempre vivía con una sonrisa; fue una mujer entregada siempre al servicio de Reynosa, al servicio del ISSTE, al servicio de la salud. No hay palabras y la vamos a recordar toda la vida como una gran mujer de Reynosa. Se le va a extrañar.

La Regidora Nilza Hurtado Rodríguez manifiesta: Buenas tardes a todos. No hay palabras para describir a María Elena, quienes la conocimos, quienes tuvimos la dicha de conocerla, sabemos que siempre brindaba una sonrisa a todos y siempre apoyaba a todos. Es cierto lo que dice Mario, nunca se quejaba. Cuando María Elena enfermó, su mayor preocupación éramos la gente con la que había convivido; y lo digo porque a mí me mandó mensaje. María Elena no solamente fue una excelente servidora pública, sino también una excelente amiga. Yo creo, bueno no creo, sé, que ella está arriba viéndonos y aunque no esté cerca de nosotros ahora, el recuerdo, el legado, que ella deja en las vidas que impactó, porque impactó demasiadas vidas, siempre ayudaba a todos. Amiga, sé que estás viendo esto, te mando un fuerte abrazo; te queremos mucho y siempre vamos a estar para ti tus regidores aquí. A su familia, mis más sinceras condolencias, los acompaño en su sentimiento. Te queremos mucho María Elena. Es cuánto.

La Regidora Blanca Leticia Gutiérrez Garza manifiesta: Gracias Doctora. Buenas tardes compañeros. Realmente Reynosa está de luto, hemos perdido a una mujer que su vida era su corazón, su corazón lleno de servicio para cada una de las personas que estábamos cerca de ella, para cada uno de los que tocaban y pedían su ayuda; ella se esforzaba hasta llegar a cumplir lo que necesitaba aquella persona. Varias ocasiones me tocó ver como ella movía los hilos para hacer que personas sin recursos llegaran y pudieran ser atendidas en los diversos hospitales de esta ciudad, todo mundo la escuchaba, todo mundo le ponía atención y siempre estaba ella al pendiente de la gente que la buscaba. Como mujer, una gran mujer; como madre, entregada a sus hijas y con el amor que estaba viendo a su nieta, y ese don de servicio hacia todos los que estábamos con ella.

La vamos a extrañar. Una gran compañera. Como política, una mujer de frente, de una sola cara, cuando tenía algo que no le agradaba te lo decía, y te lo decía de frente. Son mujeres como ella y políticos como ella lo que nuestro país y nuestra ciudad necesita. Realmente me siento muy triste, hemos perdido a una gran mujer, una gran persona. Espero que cada uno de nosotros hayamos aprendido muchas cosas de ella, porque todos estuvimos tocados por su gran trabajo y su gran trayectoria. Me duele en el corazón su familia, porque están muy jóvenes, les hará mucha falta, pero pido a Dios que en cada una de ellas, de sus hijas, sus nietos, esté siempre presente; y que reciban la lección de vida que nos dejó a cada uno de los que estuvimos cerca. Dios la reciba en su gloria. Amó al prójimo como a sí misma, y es uno de los mandamientos, y lo veíamos día a día y no era por ser Regidora, era porque era un don que ella tenía en su corazón. Muchas gracias. Es cuánto.

El Regidor José Alfonso Peña Rodríguez manifiesta: Muchas gracias, compañeros. Si me permiten, voy a leer algo que escribí para María Elena. Ningún dolor llega más que el de ver

partir aquello que consideramos parte de nosotros, aquello que era imprescindible para nuestro día a día como lo son cada integrante en nuestras familias, cada ser querido, cada figura importante; María Elena fue todo eso y más, leal amiga, incansable colaboradora, consejera, confiable compañía; era lo que se llama una persona de bien, algo que nuestra sociedad extraña tanto y que tanta falta nos hace. Nos vas a hacer falta María Elena. Como se echa de menos lo que sabes que vale, por escaso, por raro, por ser la difícil combinación de principios concentrada en una sola persona: integridad, altruismo, compromiso y generosidad. Vamos a honrarte siguiendo tus valores, como tú lo hacías; vamos a continuar entregándonos a las simples, pero relevantes, tareas de velar por el bienestar de los demás, por ver por su salud, por ver por su seguridad, por su futuro, con la misma dedicación que te impulsó a cuidar a los enfermos y aliviar a los más débiles. Hoy y siempre todos te queremos, todos te recordamos ¡Un abrazo fuerte hasta el cielo María Elena Blanco Chávez!.

El Regidor Juan González Lozano manifiesta: Gracias. ¿Que podríamos decir de María Elena Blanco Chávez? Siempre con una gran sonrisa, siempre presta al servicio de la comunidad y de nosotros como amigos, una gran persona que deja un gran hueco en el corazón de todos. A la familia de ella, algunos de ellos muy amigos míos, hago llegar mi más sentido pésame desde aquí. Pronta resignación. No hay palabras en estos momentos que podamos llenar un hueco de amor, pero si nos deja una gran lección y yo creo que nunca la vamos a olvidar. En el corazón de todos María Elena Blanco Chávez va a seguir viviendo, en todos y cada uno de nosotros. Es cuánto.

La Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero manifiesta: Buenas tardes a todos. No quiero dejar pasar esta oportunidad para, una vez más, darle mi sentida condolencia a la familia de María Elena, a mis compañeros regidores, a ti doctora, porque sé que convivimos fuertemente con ella estos últimos cuatro años y es un tiempo tan pequeño que no tendríamos la oportunidad de explicar o comentar, compartir todas las vivencias, las experiencias, del aprendizaje, el compañerismo, todo lo que María Elena nos dejó. Había momentos en que nos reíamos tremendamente y después discutíamos de algún tema, pero terminamos abrazadas siempre, o sea, María Elena es un ejemplo de una persona con valores; entonces no hay palabras doctora, no hay palabras compañeros, para que le den realmente el homenaje que ella merece. En fin. Es cuánto.

La Regidora Norma Emilia de la Cruz Villaman manifiesta: Buenas tardes Alcaldesa, compañeros regidores. Yo quiero manifestar, para mí, María Elena fue un excelente ser humano, una excelente compañera y sobre todo una persona con mucha humildad para servir; a mí ella me enseñó eso, a servir con amor, a servir sin fijarse a quien. Un día platicando le dije yo:

María Elena tú no eres política, tú tienes un don de servicio tan grande que te dio Dios. Quiero aprovechar este momento para darle mi más sentido pésame a la familia, al amor de su vida, sus nietecitos, que sé que la van a extrañar mucho, pero sé que les dejó una huella grande que seguir. María Elena, hasta el cielo te digo, nunca te voy a olvidar; como tampoco voy a olvidar a nuestra compañera Icela, que se nos fueron, pero que sabemos que están aquí presentes. Muchas gracias. Es cuánto.

El Regidor Eliacib Adiel Leija Garza manifiesta: Hola, buenas tardes a todos, con su permiso doctora. No quiero alargar mucho esto, pero sí quiero expresar el gran cariño que se le tuvo a María Elena; ella para mí fue una inspiración, es muy difícil que en estos tiempos, donde vemos una pandemia que nos ha llegado a todos, no podemos negar nadie que ella fue una guerrera, y no solo eso, fue una heroína. Ella, hasta en su último momento, a pesar de que estaba contagiada siguió luchando, siguió trabajando y eso es algo para mí muy motivador. ¿Cómo sería nuestro Reynosa, nuestro México si tuviéramos gente como ella, comprometidos? Y no es de ahora, es de toda una vida, y eso para mí es impactante; no solo porque fue compañera, sino como ser humano. Me acuerdo mucho cuando llevamos servicios médicos a los ex carreteneros, que traíamos este programa, nadie nos apoyaba y ella dijo yo voy a ir y llevó carpas, llevó medicinas a ese lugar; había niños que jamás se habían puesto una vacuna. Para mí es una heroína, digna representante de Reynosa, porque aquí vive la mejor gente de México. Es cuánto. Gracias.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: ¿Alguien más?... Bueno, yo soy amiga de María Elena desde hace 15 años, cuando me tocó ser Sub Secretaria de Salud del país, y pensamos, como siempre, ella lo pensaba, que tenemos que unir a todas las enfermeras. Queríamos que las enfermeras tuvieran un solo estandarte fueran de IMSS, del ISSSTE, la Secretaría de Salud, SEDENA, Marina, Pemex. Y me tocó hacer la comisión permanente de enfermería, y ella fue muy importante para poder lograr esto aquí en Tamaulipas. Logramos que se uniera todo el país. Ahora, esta comisión, es una comisión unida, fuerte, donde las enfermeras pueden luchar por sus derechos; enfermeras y enfermeros, pero también donde pueden buscar beneficios para su sector. También ella opinaba que las enfermeras podían hacer normas nacionales, y ella, en colaboración con muchas enfermeras de México, empezaron a trabajar y a construir; por ejemplo, en la norma de pie diabético; y después hacer importante la Licenciatura en Enfermería y luego exigir la comisión permanente mejores salarios para todos los servicios sociales de enfermería del país.

Siempre, siempre encontré en ella un sí, siempre con ella un como avanzar sin pretextos, sin nada a cambio, siempre encontré en ella un consejo maduro, objetivo y siempre, también, un abrazo cálido ante un problema en una situación personal.

Era una mujer de buen corazón que vivía para sus hijas: Elsie y Edna. Que siempre quería que estuvieran unidas y haciendo cada vez más fuerte a su familia, una familia muy unida con sus hermanos o sobrinos, que siempre estaban dispuestos a apoyarla en todos sus proyectos, porque sabían que lo que ella estaba haciendo era algo bueno. Y qué decir de sus nietos, de su nieta que siempre estaba presente, con ganas de verla, de participar; había aprendido desde chiquita andar con ella y a disfrutar lo que ella hacía y se comportaba con una educación impresionante porque su abuelita siempre estaba pendiente de ella.

Yo sé que ha dejado un gran legado en su familia, de unidad, de lucha por salir adelante, de buscar ser autosuficientes y mujeres fuertes que salgan adelante; yo sé que ese ejemplo va a hacer que su familia se fortalezca con sus hijos, sus nietos, sus hermanos, para que juntos, unidos, saquen adelante a todos esos que vienen atrás, tanto nietecito, para que se conviertan en hombres y mujeres de bien, que era la intención siempre por la que luchaba María Elena.

En el gremio médico la vamos a extrañar siempre, porque donde había un problema María Elena tenía una solución. Siempre el acuerdo era su prioridad. Era una mujer que aparte nos hacía reír y era simpática, lo que dijeron aquí es cierto: cuando se infectó estaba conmigo, estuvimos juntas llevando, hasta el último momento, insumos a los hospitales; porque ella tenía una gran preocupación, traía listado de diferentes hospitales, de lo que le estaban pidiendo ahora con el covid. Siempre me estaba apoyando a ir a diferentes colonias, y me acompañaba el día que ella se sintió mal, estuvo conmigo, compartimos el desayuno y cuando ya la diagnostican lo primero que hace es hablarme por teléfono y me dice: lo que más me mortifica es que te puedes haber infectado; y yo le decía, nombre María Elena, no va a pasar nada y tú vas a salir adelante. Cuando me habló muy intranquila porque le faltaba el aire y no encontrábamos hospital aquí en la ciudad, era cuando se colapsaron los hospitales, y que gracias a muchos regidores que me pidieron la apoyara pudimos trasladarla a otra ciudad; yo todos los días escuchaba al médico la lucha de ella queriendo salir adelante, hasta que su cuerpo ya no pudo salir.

María Elena era diferente, porque hasta en las diferencias te lo hacía saber de una forma cálida y educada, porque jamás ponía un pretexto. Trabajó y siempre estaba dispuesta a apoyar y ayudar a la hora que se le hablara, para mí en lo personal, es una gran pérdida. Era mi amiga y me duele hasta el alma, como colaboradora tenía todo mi respeto y todo mi agradecimiento. También ahí siento una gran pérdida: como Municipio, como Cabildo; hemos sufrido mucho en este Cabildo, con más de 6 que han tenido que pasar esta enfermedad, con más de 5 que han tenido pérdidas en su familia, y dos compañeras que han perdido la vida. A esta enfermedad la hemos visto de frente, la hemos padecido, pero también sé que somos

una ciudad fuerte, dónde viven los mejores hombres y mujeres como ella nos vamos a poner de pie y vamos a salir adelante y vamos a dejar esto atrás y vamos a ver el futuro. Vamos a seguir construyendo una ciudad como ella la visualizaba: una ciudad de esperanza, una ciudad de oportunidades para todos, una ciudad incluyente, una ciudad que busca el bien común para todos.

Estoy segura que su legado nunca perecerá, que siempre en una reunión que tenga con enfermeras, con médicos, en esta ciudad y en el resto de México, porque ella había traspasado la frontera de Reynosa y del Estado, estaba en todo el país, siempre habrá una historia que contar de María Elena, siempre un momento agradable que recordar, siempre sabremos de su sonrisa, de su disposición; y, donde esté siempre sentiremos su cariño y su solidaridad.

Conservemos eso en nuestro corazón, sabiendo que fue una buena mujer, que es a lo que aspiramos todos en este mundo. Ella y yo platicábamos que lo que siempre vamos a ser es: tú enfermera y yo doctora, eso lo vamos a tener siempre, y en eso es en lo que debemos de concentrarnos, en hacer lo más que podamos; y ella lo hizo siempre por todos, porque no había favor que le pidieras que ella no intentara resolver. Así es que llevémosnos todos esa historia, una historia de una mujer que hizo el bien, que trabajó fuerte, que fue comprometida con su familia y con la sociedad, con su gremio, con su cabildo; que siempre tuvo una palabra amable para cada uno de ustedes y que siempre descubrió en cada uno de ustedes una gran cualidad y siempre trataba de resaltarla para arreglar cualquier situación.

Que Dios bendiga su familia, la llene de consuelo. En la vida, cuando hay una historia como ésta, queda la tristeza, pero también la historia hace que uno se recupere porque hay mucho bien que recordar. A su familia, todo nuestro sentimiento como Cabildo, todos nuestros buenos deseos de que encuentren consuelo, Dios es consuelo, y a ustedes compañeros. Recordemos siempre las historias de ella y sepamos que tuvimos la gran oportunidad de que se cruzara en nuestras vidas. María Elena Blanco Chávez. ¡Gracias por existir!

TOMA DE PROTESTA DE LA C. MARÍA ANSELMA HERRERA RODRÍ- GUEZ, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el veinticinco (25) de agosto del año dos mil veinte (2020); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; en la cual se trató en los puntos VI y VII del orden del día:

VI. - TOMA DE PROTESTA DE LA C. MARÍA ANSELMA HERRERA RODRÍGUEZ, SEGUNDA REGIDORA SUPLENTE, QUIEN ASUMIRÁ EL CARGO CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Le pido por favor a la C. María Anselma Herrera Rodríguez, por favor, que pueda pasar a la Sala de Cabildo para tomarle la protesta; y les pido nos pongamos de pie, por favor, todos los compañeros, donde estén. ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Tamaulipas y las leyes que de ambas emanen, desempeñar con eficiencia y patriotismo el cargo para el cual ha sido electa? - - - Manifestando la C. María Anselma Herrera Rodríguez: ¡Si, protesto! - - - Continuando en el uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: ¡Si así lo hiciere, que la sociedad de Reynosa se lo reconozca, y si no, que se lo demande! Dios la bendiga y muchas felicidades. Todo nuestro reconocimiento al trabajo de la Regidora María Elena Blanco Chávez lo expresamos ayer. Una calurosa bienvenida a nuestra nueva Regidora, que sabemos tenía un gran afecto por María Elena, y yo sé que María Anselma va a hacer un trabajo estupendo, como lo hizo nuestra amiga María Elena. Bienvenida por todo el Cabildo, para este trabajo por el bien común de la ciudad. Gracias.

TOMA DE PROTESTA DEL LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, COMO PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

En la misma Sesión, SEPTUAGÉSIMA TERCERA ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el veinticinco (25) de agosto del año dos mil veinte (2020), se trató en el VII punto del orden del día:

VII.- TOMA DE PROTESTA DEL LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, COMO PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: En virtud del oficio recibido por parte del ciudadano Licenciado Carlos Luis Peña Garza, mismo que fue mencionado en el quinto punto del orden del día, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de esta ciudad, tengo a bien

proponer a este Honorable Cabildo la designación del ciudadano Licenciado Carlos Víctor Peña Ortiz como Presidente del Patronato de dicho organismo. En caso de tener algún comentario, solicitar el uso de la voz levantando la mano. Primeramente, quiero decir que agradezco mucho al Licenciado Carlos Luis Peña Garza por el excelente trabajo que hizo como Presidente del Patronato. Gracias a la eficiencia en la administración, pudimos sumar un nuevo programa que es apoyar a las personas con discapacidad, mayores de edad y, por supuesto, tener recursos para poder atender a las colonias que han necesitado nuestra asistencia en esta época de pandemia, en esta época de inundaciones. Yo le reconozco su trabajo y tengo gran respeto por él y un gran afecto por toda la eficiente administración que hizo del Sistema DIF; lamentablemente ahora él, por el tema de la pandemia, es una persona que es paciente de cáncer y no puede ahora asumir ese cargo durante esta pandemia; y por eso es que se ha decidido pedir que tengamos otro Presidente, en este tiempo difícil de la pandemia que estamos enfrentando en la ciudad. Les pido a todos los compañeros Regidores y Síndicos que puedan apoyar esta propuesta. ¿Hay algún comentario de alguno de los regidores o síndicos?... Entonces lo podemos someter a votación.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Si Presidente. Se pone a consideración del Cabildo la propuesta que hace la Presidente Municipal, para que ocupe el cargo de Presidente del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de esta ciudad al Licenciado Carlos Víctor Peña Ortiz.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ COMO PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ESTA CIUDAD.**

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Lo agradezco de corazón. Puede pasar el Licenciado Carlos Víctor Peña Ortiz:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Tamaulipas y las leyes que de ambas emanen y desempeñar con lealtad y eficiencia el cargo para el cual ha sido designado? - - - Manifestando el Licenciado Carlos Víctor Peña Ortiz: ¡Si protesto! - - - Continuando con el uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: ¡Si, así lo hiciere que la sociedad de Reynosa se lo reconozca, y si no, que se lo demande! Dios lo bendiga. ¡Felicidades!

APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO EN LO REFERENTE A LA PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2018-2021, se encuentra asentada el acta de la SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el ocho (08) de septiembre del año dos mil veinte (2020); reunidos a distancia los integrantes del R. Ayuntamiento; en la cual se trató en el punto VI del orden del día:

VI.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, EN LO REFERENTE A LA PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Le pedimos a la Comisión de Hacienda que nos dé a conocer el dictamen para ver si puede ser aprobado.

El Síndico Primero, Víctor Hugo García Flores, manifiesta: Muchas gracias. Buenas tardes Presidente, buenas tardes Síndicos, Regidoras y Regidores.

Reynosa, Tamaulipas, a 07 de Septiembre de 2020.

COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este R. Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado la Propuesta de Ajuste a las Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2021, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta la Propuesta de Ajuste a las Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2021, para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- El Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA.- Que el día 02 de Septiembre de 2020 se celebró reunión de la Junta Municipal de Catastro con fundamento en los artículos 15 y 18 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, acordando en ella la necesidad de ajustar la Tabla de Valores Catastrales mediante un incremento



del 3.5% (tres punto cinco por ciento) a dichos valores catastrales para el Ejercicio Fiscal 2021.

CUARTA.- Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones, esta Comisión;

RESUELVE

ÚNICO.- Que visto y analizado por esta Comisión, la solicitud de ajuste a las Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2021, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el proyecto mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente;

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha rea-lizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de Ajuste a las Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2021, dicho Proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y en la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, cumpliendo con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Ajuste a las Tablas de Valores Catastrales en los términos del considerando TERCERO del presente documento.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES, Síndico Primero y ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, Síndico Segundo.

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2020)	IMPORTE POR M² (2021)
01	01	Zona Centro	\$699	\$724
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Guadalupe Victoria		
		Bravo		
	02	Zona Centro	\$1,404	\$1,453
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
	03	Pvda. Puente Internacional	\$1,404	\$1,453
		Guadalupe Victoria		
		Zona centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Colón		
	04	Revolución	\$2,103	\$2,177
		Terán		
		J.B. Chapa		
		Zona Centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Morelos		
	05	Colón	\$2,802	\$2,900
		Pascual Ortiz Rubio		
		Ocampo		
Zona Centro				
(Ubicación dentro de las calles)				
06	Aldama	\$2,802	\$2,900	
	Revolución			
	Guadalupe Victoria			
	Bravo			
	Zona Centro			
07	Morelos	\$2,802	\$2,900	
	Colón			
	Ocampo			
	Canales			

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2020)	IMPORTE POR M² (2021)
01	07	Zona Centro	\$2,802	\$2,900
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Álvaro Obregón		
		Emilio Portes Gil		
	08	Pvda. Puente Internacional	\$3,500	\$3,623
		Zona Centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Morelos		
		Colón		
	09	Canales	\$3,500	\$3,623
		J.B. Chapa		
		Medardo González		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Álvaro Obregón		
	10	Vicente Guerrero	\$2,802	\$2,900
		Emilio Portes Gil		
		Pascual Ortiz Rubio		
		Medardo González		
	11	(Ubicación dentro de las calles)	\$2,103	\$2,177
		Libramiento Luis Echeverría		
		Vicente Guerrero		
		Emilio Portes Gil		
		Del Prado		
12	(Ubicación dentro de las calles)	\$2,802	\$2,900	
	Vicente Guerrero			
	Pedro J. Méndez			
	Emilio Portes Gil			
	Pascual Ortiz Rubio			

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2020)	IMPORTE POR M² (2021)
01	13	Del Prado	\$2,802	\$2,900
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Pedro J. Méndez		
		Colón		
		Emilio Portes Gil		
	14	Pascual Ortiz Rubio	\$2,103	\$2,177
		Prado Sur		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Pedro J. Méndez		
		Colón		
	15	Elpidio Javier	\$2,103	\$2,177
		Emilio Portes Gil		
		Prado Sur		
		(Ubicación dentro de las calles)		
	16	Colón	\$2,103	\$2,177
		Luis Echeverría		
		Emilio Portes Gil		
	17	Fracc. Del Rio	\$2,103	\$2,177
	18	Villas Del Prado	\$1,404	\$1,453
	19	Plaza Río Grande	\$3,500	\$3,623
	20	Sepúlveda	\$400	\$414
	21	La Herradura	\$400	\$414
	22	La Curva	\$1,404	\$1,453
23	Unidad y Progreso	\$1,404	\$1,453	
		Ferrocarril Oriente II	\$349	\$361

CORREDORES COMERCIALES		
Aldama entre Allende (Virreyes) y Bravo	\$3,500	\$3,623
Allende (Virreyes) entre Aldama y Canales	\$4,904	\$5,076
Allende entre Canales y Guadalupe Victoria	\$3,500	\$3,623
Bravo entre Aldama y Francisco I. Madero	\$2,802	\$2,900
Canales entre Morelos y Colón	\$4,904	\$5,076
Canales entre Zaragoza y Morelos	\$4,205	\$4,352
Canales entre Allende y Zaragoza	\$4,904	\$5,076
Canales entre Aldama y Allende	\$3,500	\$3,623
Colón entre Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio	\$4,904	\$5,076
Colón entre Guadalupe Victoria y González Ortega	\$2,802	\$2,900
Colón entre Pascual Ortiz Rubio y Terán	\$4,205	\$4,352
Colón entre Terán y Guadalupe Victoria	\$3,500	\$3,623
Ferrocarril entre Juárez y Guadalupe Victoria	\$3,500	\$3,623
Francisco I. Madero entre Guadalupe Victoria y Bravo	\$2,802	\$2,900
Francisco I. Madero entre J.B. Chapa y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,076

Guadalupe López Velarde entre Emilio Portes Gil y Colón	\$4,904	\$5,076
Guadalupe Victoria entre Allende y Revolución (Ferrocarril)	\$4,205	\$4,352
Guerrero entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,076
Guerrero entre J.B. Chapa y Juárez	\$4,904	\$5,076
Guerrero entre Juárez e Hidalgo	\$5,603	\$5,799
Hidalgo entre Aldama y Allende	\$4,205	\$4,352
Hidalgo entre Allende y Zaragoza	\$5,603	\$5,799
Hidalgo entre Colón y Revolución (vías del FFCC)	\$4,205	\$4,352

CORREDORES COMERCIALES		
Hidalgo entre Francisco I. Madero y Colón	\$5,603	\$5,799
Hidalgo entre Zaragoza y Francisco I. Madero	\$7,007	\$7,252
Issasi entre Allende y Zaragoza	\$3,500	\$3,623
J. B. Chapa entre Aldama y Colón	\$3,500	\$3,623
Juárez entre Aldama y Zaragoza	\$4,205	\$4,352
Juárez entre Colón y Revolución (vías de FFCC)	\$2,802	\$2,900
Juárez entre Francisco I. Madero y Colón	\$4,205	\$4,352
Juárez entre Morelos y Francisco I. Madero	\$5,603	\$5,799
Juárez entre Zaragoza y Morelos	\$7,007	\$7,252
Lázaro Cárdenas entre Zaragoza y Ortiz Rubio	\$4,904	\$5,076
López Velarde entre Colón y Emilio Portes Gil	\$4,904	\$5,076
Miguel Alemán entre Emilio Portes Gil y Victoria	\$4,205	\$4,352
Miguel Alemán entre Victoria Y Allende	\$4,904	\$5,076
Matamoros entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,076
Matamoros entre J. B. Chapa y Juárez	\$4,904	\$5,076
Matamoros entre Juárez e Hidalgo	\$5,603	\$5,799
Morelos entre Juárez e Hidalgo	\$7,007	\$7,252
Morelos entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$5,603	\$5,799
Morelos entre Ocampo y Juárez	\$4,904	\$5,076
Morelos entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,076
Ocampo entre Aldama y Zaragoza	\$4,904	\$5,076
Ocampo entre Morelos y Colón	\$2,802	\$2,900

CORREDORES COMERCIALES		
Ocampo entre Zaragoza y Morelos	\$4,205	\$4,352
Pedro J. Méndez entre Lib. Luis Echeverría y Elpidio Javier	\$3,500	\$3,622
Pedro J. Méndez entre J.B. Chapa y Juárez	\$4,904	\$5,076
Pedro J. Méndez entre Juárez e Hidalgo	\$5,603	\$5,799
Pedro J. Méndez entre Hidalgo y Bravo	\$4,904	\$5,076
Pascual Ortiz Rubio entre Victoria y Colón	\$4,205	\$4,352
Porfirio Díaz entre Aldama y Allende	\$4,205	\$4,352
Porfirio Díaz entre Allende y Zaragoza	\$4,904	\$5,076
Porfirio Díaz entre Colón y Revolución (Vías del FFCC)	\$4,205	\$4,352
Porfirio Díaz entre Zaragoza y Colón	\$5,603	\$5,799
Portes Gil entre Miguel Alemán (Lib. Luis Echeverría) y Velarde	\$4,904	\$5,076
Zaragoza entre Issasi e Hidalgo	\$7,007	\$7,252
Zaragoza entre Miguel Alemán e Issasi	\$4,904	\$5,076
Zaragoza entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$5,603	\$5,799
Zaragoza entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,076

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2020)	IMPORTE POR M² (2021)
	01	Allamira	\$2,103	\$2,177
	02	Anzaldúas	\$2,103	\$2,177
	03	Infonavit Anzaldúas	\$699	\$724
	04	Azteca	\$204	\$211
	05	Beaty	\$2,103	\$2,177
	06	El Circulo	\$2,103	\$2,177
	07	Ernesto Zedillo Ponce De León	\$204	\$211
	08	Fernández Gómez	\$794	\$822
	09	Ferrocarril Oriente I	\$699	\$724

10	Flovigar	\$2,103	\$2,177
11	Industrial	\$267	\$276
12	Ampliación Industrial (Oriente)	\$267	\$276
13	José De Escandón (Petrolera)	\$1,404	\$1,453
14	Ampl. José De Escandón (Petrolera)	\$1,404	\$1,453
15	Juan Escutia	\$204	\$211
16	Las Delicias	\$419	\$434
17	Ampl. Las Delicias	\$204	\$211
18	Lomas del Villar	\$337	\$349
19	Los Naranjos	\$2,103	\$2,177
20	Manuel Tárrega	\$267	\$276
21	Montecasino	\$2,103	\$2,177
22	Nuevo Tamaulipas	\$204	\$211
23	Paraíso	\$699	\$724
24	Paraíso (Infonavit)	\$699	\$724

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2020)	IMPORTE POR M² (2021)
02	25	Praderas de Oriente	\$267	\$276
	26	Ampl. Praderas de Oriente	\$210	\$217
	27	Presidentes	\$204	\$211
	28	Reséndez Fierro	\$2,103	\$2,177
	29	Revolución Verde	\$204	\$211
	30	Sierra de La Garza	\$699	\$724
	31	Valle del Viento	\$267	\$276

CORREDORES COMERCIALES				
		Bld. Poza Rica entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Espuela del FFCC	\$2,669	\$2,762
		Brasil entre Blvd. Morelos Y Paraguay	\$2,669	\$2,762
		Bld. Lázaro Cárdenas entre Blvd. Poza Rica y Blvd. Morelos	\$2,669	\$2,762
		Prolongación del Blvd. Álvaro Obregón (Espuela del FFCC) (ENTRE Blvd. Poza Rica Y Blvd. Luis Donald Colosio)	\$1,404	\$1,453
		Bld. Morelos entre Ferrocarril Oriente y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$4,205	\$4,352
		Bld. Tiburcio Garza Zamora entre País y Blvd. Morelos	\$3,500	\$3,623
		Bld. Tiburcio Garza Zamora entre País y Espuela del FFCC	\$2,669	\$2,762
		Panamá entre Honduras y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$2,669	\$2,762
		Veracruz entre Blvd. Poza Rica y Espuela del FFCC	\$2,103	\$2,177
		París entre Blvd. Tiburcio Garza Zamora y Honduras	\$2,669	\$2,762
		Bld. Los Presidentes del Blvd. Luis D. Colosio a la calle Técnicos	\$1,316	\$1,447

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2020)	IMPORTE POR M² (2021)
03	01	Aduanal	\$1,364	\$1,412
	02	Bella Vista	\$1,364	\$1,412
	03	El Maestro (Zona Centro)	\$1,364	\$1,412
	04	Rodríguez	\$1,364	\$1,412
	05	Rodríguez Tamaulipas	\$1,364	\$1,412

CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 3	\$699	\$724

CORREDORES COMERCIALES				
		Bld. Hidalgo entre Herón Ramírez y Occidental	\$4,205	\$4,352
		Bld. Morelos entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$4,205	\$4,352
		Herón Ramírez entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$2,103	\$2,177
		Oaxaca entre Blvd. Morelos y Herón Ramírez	\$2,669	\$2,762
		Occidental entre Blvd Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,001	\$2,071
		Quintana Roo entre J.B. Chapa y Bravo	\$2,103	\$2,177
		Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Morelos Y Herón Ramírez	\$3,500	\$3,623
		Venustiano Carranza entre J.B. Chapa y Bravo	\$2,103	\$2,177
		Monterrey entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$2,001	\$2,071
		Satillo entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$2,001	\$2,071
		San Luis entre Av. Ferrocarril y Blvd. Morelos	\$2,001	\$2,071
		Nuevo León entre Herón Ramírez y Blvd. Morelos	\$2,001	\$2,071
		Lerdo de Tejada entre Occidental y Herón Ramírez	\$2,001	\$2,071

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
04	01	Ayuntamiento	\$1,118	\$1,157
	02	José S. Longoria	\$1,118	\$1,157
	03	Las Lomas	\$1,118	\$1,157
	04	Longoria	\$1,118	\$1,157
	05	Rosita	\$1,118	\$1,157
	06	Simón Rodríguez	\$1,118	\$1,157
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 4	\$699	\$724
CORREDORES COMERCIALES				
		Bldv. Hidalgo entre Occidental y Praxedis Balboa	\$4,205	\$4,352
		Occidental entre Bldv. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,001	\$2,071
		Praxedis Balboa entre Occidental y Bldv. Hidalgo	\$2,103	\$2,177
		Rio Mante entre Bldv. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,103	\$2,177
		5 de Mayo entre Occidental y Río Purificación	\$1,404	\$1,453
		José de Escandón entre Bldv. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,404	\$1,453
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
05	01	Bella Vista	\$1,118	\$1,157
	02	Ayuntamiento	\$1,118	\$1,157
	03	Country	\$1,404	\$1,453
	04	Del Valle	\$1,118	\$1,157
	05	Hidalgo	\$699	\$724
	06	Los Virreyes	\$1,118	\$1,157
	07	Ribereña	\$1,404	\$1,453
	08	Roma	\$1,118	\$1,157

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
06	01	Zona Centro	\$1,404	\$1,453
	02	Zona Centro Callejones	\$699	\$724
	03	Ampliación Bella Vista	\$699	\$724
	04	Aquiles Serdán I	\$699	\$724
	05	Ampliación Aquiles Serdán	\$204	\$211
	06	Bernabé Sosa (Ejido Los Longoria)	\$204	\$211
	07	Carmen Serdán	\$204	\$211
	08	Ampliación Carmen Serdán	\$204	\$211
	09	Chapultepec (Chaparral)	\$699	\$724
	10	Constitución	\$204	\$211
	11	Ampliación Constitución	\$204	\$211
	12	Bella Vista	\$699	\$724
	13	Ferrocarril Poniente	\$204	\$211
	14	Ramos	\$1,404	\$1,453
	15	Rancho Grande (Viejo)	\$204	\$211
	16	Rancho Grande Módulo 2000	\$204	\$211
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 6	\$699	\$724
CORREDORES COMERCIALES				
		Aldama entre Bravo y Libramiento Echeverría	\$2,802	\$2,900
		Bravo entre Aldama y Venustiano Carranza	\$2,802	\$2,900
		Carmen Serdán entre Álamo y Venustiano Carranza	\$1,601	\$1,657
		Lib. Luis Echeverría entre Bravo y Venustiano Carranza	\$2,802	\$2,900

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
07	01	Arboledas Ribereña	\$204	\$211
	02	Rosita	\$204	\$211
	03	Rancho Grande	\$419	\$434
	04	Ampliación Rancho Grande	\$419	\$434
	05	Jesús Vega Sánchez	\$280	\$289
	06	Rancho Grande (Ejido)	\$204	\$211
	07	Riberas del Bosque	\$204	\$211
	08	Riberas de Rancho Grande	\$204	\$211
	09	Vicente Guerrero	\$839	\$855
	10	Los Caracoles	\$604	\$625
	11	El Olmito	\$267	\$276

CORREDORES COMERCIALES				
		Ribereña (Carr. N. Laredo-Reynosa) entre Cuauhtémoc y Jaime Nunó	\$1,334	\$1,381
		Rivera Central de Carretera Ribereña al Dren	\$667	\$690
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
08	01	Adolfo López Mateos	\$559	\$579
	02	Ampliación Adolfo López Mateos	\$337	\$349
	03	Las Arboledas	\$534	\$553
	04	Campestre ITAVU	\$419	\$434
	05	El Olmo	\$534	\$553
	06	Hacienda Las Fuentes	\$604	\$625
	07	Hacienda Las Fuentes II	\$604	\$625
	08	Hacienda Las Fuentes III	\$604	\$625

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)	
08	09	Hidalgo	\$534	\$553	
	10	Las Camelias	\$604	\$625	
	11	Las Torres	\$204	\$211	
	12	Leyes de Reforma	\$204	\$211	
	13	Los Álamos	\$419	\$434	
	14	Panteón Español	\$2,802	\$2,900	
	15	Panteón Guadalupeño	\$2,802	\$2,900	
	16	Panteón Municipal	\$2,802	\$2,900	
	17	Reserva Territorial Campestre	\$204	\$211	
	18	Santa Cecilia	\$534	\$553	
	19	Santa Cruz	\$204	\$211	
	20	Villas de Las Fuentes	\$604	\$625	
	21	San Jorge	\$604	\$625	
	22	El Nogalar	\$419	\$434	
	23				

CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey (Bldv. Hidalgo) entre Independencia y entrada al Fracc. Villa Las Fuentes	\$4,205	\$4,352
		Miguel Barragán entre Sexta y Gladiola	\$699	\$724
		Av. Tulipanes entre Av. Bugambilias y Jazmín	\$699	\$724
		Frankfurt entre Canal Rhode Y Roma	\$934	\$967

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
09	01	Condominio Solidaridad (Tianguis)	\$4,205	\$4,352
	02	Moderno	\$559	\$579
	03	Polanco	\$559	\$579
	04	Santa María	\$337	\$349
	05	Villa Los Nogales	\$629	\$651
	06	Villa del Sol	\$604	\$625
	07	Priv. Las Ceibas	\$604	\$625
	08	Fracc. Punta Norte	\$700	\$725
	09	Hacienda Las Fuentes IV	\$604	\$625

CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey entre Radio Gape y Bldv. El Maestro	\$3,500	\$3,623
		Avenida México	\$1,004	\$1,039
		Pasito del Bldv. Hidalgo al final de las Ceibas	\$1,080	\$1,118

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
10	01	Colinas del Pedregal	\$1,271	\$1,316
	02	Framboyanes	\$1,271	\$1,316
	03	La Cima	\$604	\$625
	04	Lomas de Jarachina	\$604	\$625
	05	Panteón Valle de La Paz	\$2,103	\$2,177
	06	Portal de San Miguel	\$1,067	\$1,104
	07	Rincón Del Valle	\$1,118	\$1,157
	08	Rosalinda Guerrero	\$337	\$349

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
10	09	San José	\$800	\$828
	10	Valle Alto	\$1,404	\$1,453
	11	Ampliación Valle Alto 1ª Sección	\$1,118	\$1,157
	12	Ampliación Valle Alto 2ª Sección	\$1,118	\$1,157
	13	Valle Alto Poniente	\$604	\$625
	14	Valle del Bravo	\$604	\$625
	15	Valle del Mezquite	\$604	\$625
	16	Valle del Pedregal	\$1,118	\$1,157
	17	Valle del Vergel	\$1,118	\$1,157
	18	Palma Real	\$1,404	\$1,453
	19	Real De Cantaros	\$1,404	\$1,453
	20	Las Quintas	\$1,404	\$1,453
	21	Villas De San Lázaro	\$839	\$868
22	Canteras	\$604	\$625	
23	Tiangulis Jarachina	\$826	\$855	
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Bvd. Hidalgo) entre Pról. Blvd. Del Maestro y Av. San José	\$3,500	\$3,623
		Carr. a Monterrey (Bvd. Hidalgo) entre Av. San José y Av. San Juan Del Río	\$2,802	\$2,900
		Carr. a Monterrey (Bvd. Hidalgo) entre Av. San Juan del Río y Calle Rosario	\$2,103	\$2,177

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
11	01	Condado del Norte	\$267	\$276
	02	Granjas Económicas del Norte	\$419	\$434
	03	Paseo Residencial	\$280	\$289
	04	Unidad y Esfuerzo (Calpulli)	\$204	\$211
	05	Villa Florida	\$604	\$625
	06	Villas Del Roble	\$204	\$211
	07	Ampliación Villas Del Roble	\$204	\$211
	08	Vista Hermosa	\$604	\$625
	09	Parque Industrial Villa Florida	\$349	\$361
	10	Vista Alta	\$699	\$724
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Bvd. Hidalgo) entre Libramiento Y Brecha el Berrendo	\$1,404	\$1,453
		Carr. a Monterrey (Bvd. Hidalgo) entre Rosario y Carlos Cantú	\$3,335	\$3,452
		Av. Central entre 9ª y Carr. a Monterrey (Bvd. Hidalgo)	\$794	\$822
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Derecho de Vía de Pemex	\$986	\$1,021
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Blvd. Hidalgo	\$986	\$1,021
		Av. Vista Linda entre Av. Bella Vista y Limite de la Colonia	\$986	\$1,021
		Paseo de los Colorines de Ave. Vista Hermosa a la Calle Truenos Norte	\$986	\$1,021
		Av. Vista Hermosa entre Calle Primera y Blvd. Paseo de los Colorines	\$1,404	\$1,453

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
12	01	Lomas Real de Jarachina Norte	\$604	\$625
	02	Loma Real de Jarachina Sur	\$604	\$625
	03	Jarachina Sur	\$604	\$625
	04	Lomas de Jarachina Sur	\$604	\$625
	05	Condominio Villa Dorada	\$604	\$625
	06	Campestre I	\$470	\$487
	07	Campestre II	\$337	\$349
	08	Condominio Los Ébanos	\$604	\$625
	09	Solidaridad	\$204	\$211
	10	Esfuerzo Nacional I	\$204	\$211
	11	Esfuerzo Nacional II	\$204	\$211

12	Esfuerzo Nacional III	\$204	\$211
13	Las Palmas	\$604	\$625
14	Integración Familiar	\$204	\$211
15	Ampliación Integración Familiar	\$204	\$211
16	El Halcón	\$604	\$625
17	Lomas de Sinaí	\$604	\$625
18	Hacienda Las Bugambillas	\$604	\$625
19	Santa Fe	\$604	\$625

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
12	20	Privadas de La Hacienda	\$604	\$625
	21	Hacienda San Marcos	\$604	\$625
	22	San Marcos II	\$604	\$625
	23	Fracc. Privada Campestre	\$604	\$625
	24	Parque Industrial	\$349	\$361
	25	Parque Industrial Center II	\$349	\$361
26	San Marcos	\$604	\$625	

CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Rosario y Lib. Mty a Matamoros	\$3,335	\$3,452
		Carr. A Monterrey entre Lib. A Monterrey y Brecha El Berrendo	\$2,001	\$2,071
		Av. Las Lomas entre Av. Tecnológico y Parque Industrial	\$1,404	\$1,453
		Av. Tecnológico entre San Javier y Av. Las Lomas	\$1,404	\$1,453
		Av. Loma Dorada entre San Javier y Las Lomas	\$1,404	\$1,453
		España entre Carr. A Monterrey y Finlandia	\$1,118	\$1,157
		Cto. Bugambillas de Carr. A Monterrey y Ave. Jarachina	\$953	\$986
		Ave. Ciruelos e Libramiento Monterrey y Ave. Jarachina	\$1,404	\$1,453

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
13	01	Antonio García Rojas	\$839	\$868
	02	Cactus II	\$559	\$579
	03	Casa Bella	\$839	\$868
	04	Cumbres	\$604	\$625

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
13	05	Ampliación Cumbres	\$470	\$487
	06	Fuentes del Valle	\$839	\$868
	07	Jardines Coloniales	\$839	\$868
	08	Lomas de Valle Alto	\$604	\$625
	09	Los Muros	\$604	\$625
	10	Los Muros II	\$604	\$625
	11	Privada Mi Ranchito	\$470	\$487
	12	Privada San Ángel	\$839	\$868
	13	Privada del Norte	\$839	\$868
	14	Rio Grande 400	\$559	\$579
	15	S.N.T.E	\$559	\$579
	16	San Antonio	\$737	\$763
	17	Vista Linda	\$839	\$868

CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Oriente 2 y Fracc. Fuentes Del Valle	\$3,500	\$3,623
		Lib. Mty-Mat. Entre Av. Loma Dorada y Emiliano Zapata	\$1,404	\$1,453
		Mi Cumbres entre Blvd. Hidalgo y Calle Ocho	\$1,404	\$1,453
		Av. Central entre Oriente 2 y Poniente 2	\$1,404	\$1,453
		Poniente 2 entre Av. Central y Calle Ocho	\$1,404	\$1,453
		Blvd. El Maestro entre Oriente 2 y Blvd. Hidalgo	\$1,404	\$1,453
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la calle Sur 3	\$1,404	\$1,453

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
14	01	Fuentes Coloniales	\$839	\$868
	02	Infonavit Arboledas	\$604	\$625
	03	Las Fuentes	\$2,103	\$2,177
	04	Las Fuentes Secc. Aztlán	\$1,118	\$1,157
	05	Las Fuentes Secc. Lázaro Cárdenas	\$839	\$868
	06	Las Fuentes Secc. Lomas Infonavit	\$839	\$868
	07	Las Fuentes Secc. Lomas	\$839	\$868
	08	Módulo Habitacional Fovissste	\$839	\$868
	09	Aztlán	\$1,404	\$1,453

CORREDORES COMERCIALES				
		Bld. El Maestro (Paseo Lomas Real) entre Elias Piña y Oriente 2	\$2,382	\$2,465
		Bld. Hidalgo entre Elias Piña (de La Feria) y Oriente 2	\$3,500	\$3,623
		Las Fuentes entre Blvd. Hidalgo y Circuito Independencia	\$2,103	\$2,177
		Pekín (Veinte) entre Paseo de La Cañada y Blvd. Río San Juan	\$2,668	\$2,761
		Circuito Independencia entre Oriente 2 y Tres Picos	\$1,404	\$1,453
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la Calle Sur 3	\$1,404	\$1,453
		Bld. Río San Juan entre Cto. Independencia y Blvd. Las Fuentes	\$1,912	\$2,103

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
15	01	5 De Diciembre	\$470	\$487
	02	Ampliación del Bosque (Norte y Sur)	\$419	\$434
	03	Bugambillas	\$470	\$487

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
15	04	Cañada	\$559	\$579
	05	Del Parque	\$1,118	\$1,157
	06	Del Sol	\$699	\$724
	07	Laredo	\$1,118	\$1,157
	08	Las Palmas	\$699	\$724
	09	Loma Linda	\$699	\$724
	10	Los Sauces	\$470	\$487
	11	Magistral	\$470	\$487
	12	Módulo 2000	\$737	\$763
	13	Morelos	\$559	\$579
	14	Narciso Mendoza (Enrique Cárdenas González)	\$470	\$487
	15	Ampliación Narciso Mendoza	\$559	\$579
	16	Reynosa 2000	\$737	\$763
	17	Rincón del Parque I y II	\$604	\$625
	18	Rhode	\$419	\$434
	19	San Jerónimo	\$699	\$724
	20	Valle Dorado	\$1,118	\$1,157
	21	Rincón del Parque (Sector San Roberto)	\$699	\$724

CORREDORES COMERCIALES				
		Beethoven (Inglaterra) entre Blvd. Hidalgo y Pekín	\$1,601	\$1,657
		Bld. Del Maestro (Nvo Tamaulipas) entre Canal Rodhe y Elias Piña	\$1,404	\$1,453
		Bld. Hidalgo entre Venustiano Carranza y Elias Piña	\$4,205	\$4,352
		Elias Piña entre Blvd. Hidalgo y Pekín (Calle Veinte)	\$2,802	\$2,900
		Pekín entre Canal Rodhe y Elias Piña	\$2,668	\$2,761
		Flores Magón entre Pekín e Inglaterra	\$1,404	\$1,453
		Bld. Miguel Alemán entre Canal Rodhe y Elias Piña	\$1,118	\$1,157

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
	01	Ampliación Longoria	\$1,404	\$1,453
	02	Ampliación Morelos	\$419	\$434
	03	Del Bosque	\$419	\$434

16	04	Electricista	\$699	\$724
	05	Emiliano Zapata	\$470	\$487
	06	Ampliación Emiliano Zapata	\$419	\$434
	07	Jardín	\$2,103	\$2,177
	08	Las Lomas	\$699	\$724
	09	Ampliación Las Lomas	\$699	\$724
	10	Loma Alta	\$699	\$724
	11	Los Doctores	\$1,404	\$1,453
	12	Los Fresnos	\$1,404	\$1,453
	13	Los Leones	\$2,802	\$2,900
	14	Mocambo	\$419	\$434

CORREDORES COMERCIALES				
		Rosalinda Guerrero entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$2,103	\$2,177
		Bld. Hidalgo entre Praxédis Balboa y Venustiano Carranza	\$4,205	\$4,352
		Bld. Morelos entre Praxédis Balboa y Álvaro Obregón	\$4,205	\$4,352
		Deandar Amador (20) entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$2,103	\$2,177
		Praxédis Balboa entre Blvd. Hidalgo y Blvd. Morelos	\$2,103	\$2,177
		Río Mante entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos	\$2,103	\$2,177
		Tercera entre Praxédis Balboa y Canal Rodhe	\$1,404	\$1,453
		Río Purificación entre Calle 13 y Calle Benito Juárez	\$1,404	\$1,453
		Occidental entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos	\$1,404	\$1,453
		Dr. Calderón entre Dr. Puig y Topacio	\$2,001	\$2,071

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
17	01	Alta Vista	\$699	\$724
	02	Ampliación Rodríguez	\$1,118	\$1,157
	03	Antonio J. Bermúdez	\$1,404	\$1,453
	04	Ayala	\$1,118	\$1,157
	05	Birrueta	\$699	\$724
	06	Callejones (Ampliación Rodríguez y San Ricardo)	\$699	\$724
	07	La Laguna	\$699	\$724
	08	Ampliación La Laguna	\$699	\$724
	09	Ladrillera Mexicana	\$1,118	\$1,157
	10	Leal Punte I	\$699	\$724

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
17	11	Leal Punte II	\$699	\$724
	12	Los Cavazos	\$699	\$724
	13	Ampliación Los Cavazos	\$699	\$724
	14	Obrera	\$1,118	\$1,157
	15	Pemex Refinería	\$1,404	\$1,453
	16	Privada Las Américas	\$1,118	\$1,157
	17	San Ricardo	\$1,118	\$1,157
	18	Valle Verde	\$699	\$724

CORREDORES COMERCIALES				
		Bld. Álvaro Obregón entre Blvd. Morelos y Poza Rica	\$2,103	\$2,177
		Bld. Morelos entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Américo Villarreal	\$4,205	\$4,352
		Amado Nervo entre Álvaro Obregón y Américo Villarreal	\$1,404	\$1,453
		Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,404	\$1,453

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
18	01	15 de Enero	\$267	\$276
	02	16 de Septiembre	\$267	\$276
	03	Ampliación 16 De Septiembre	\$267	\$276
	04	20 de Noviembre	\$267	\$276
	05	Aeropuerto	\$349	\$361
	06	Almaguer	\$267	\$276
	07	Américo Villarreal (Guadalupe Victoria)	\$267	\$276
	08	Américo Villarreal Guerra I	\$267	\$276
	09	Américo Villarreal Guerra II	\$267	\$276
	10	Bienestar	\$400	\$414

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
18	11	Ampliación Bienestar	\$400	\$414
	12	Campestre del Lago	\$210	\$217
	13	Ampliación Campestre del Campo	\$210	\$217
	14	El Mezquite	\$604	\$625
	15	Fidel Velázquez	\$267	\$276
	16	Francisco Sarabia	\$267	\$276
	17	Francisco Villa	\$267	\$276
	18	Industrial Maquiladora	\$604	\$625
	19	La Joya	\$604	\$625
	20	Lampacitos	\$267	\$276
	21	Lampacitos III	\$267	\$276
	22	Loma Blanca	\$604	\$625
	23	Margarita Maza de Juárez	\$267	\$276
	24	Margarita Maza de Juárez II	\$267	\$276
	25	Margarita Maza de Juárez III	\$267	\$276
	26	Margarita Maza de Juárez IV	\$267	\$276
	27	Margarita Maza de Juárez V	\$267	\$276
	28	Nuevo Amanecer	\$267	\$276
	29	Nuevo Reynosa	\$400	\$414
	30	Puente Nuevo	\$699	\$724
	31	Reynosa	\$400	\$414
	32	Unidad Obrera	\$267	\$276
	33	Unidad Obrera Sección II	\$267	\$276
	34	Villas de Imaq	\$470	\$487
	35	Villas de La Joya	\$604	\$625

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
18	36	Villas Del Parque	\$604	\$625
	37	Villas Las Palmas	\$604	\$625
	38	Voluntad y Trabajo	\$267	\$276
	39	Privadas Las Palmas	\$604	\$625
	40	Villas Del Palmar	\$604	\$625
	41	Parque Industrial Reynosa Industrial Center	\$329	\$341
	42	Parque Industrial Reynosa Norte	\$329	\$341
	43	Parque Industrial Reynosa Sur	\$329	\$341
	44	Parque Industrial Colonial	\$329	\$341
	45	Parque Industrial El Puente	\$280	\$289
	46	Parque Industrial Reynosa Norte (Ampliación Colosio)	\$329	\$341
	47	Tracc. Rivas del Aeropuerto	\$604	\$625
	48	Priv. Las Brisas	\$604	\$625
49	Parque Industrial Verde	\$329	\$341	
CORREDORES COMERCIALES				
		20 De Noviembre entre Carr. Matamoros y Rómulo Tijerina	\$794	\$822
		Carr. Matamoros entre Puente a Pharr y Camino Parcelario al Ejido La Escondida	\$1,404	\$1,453
		Bldv. Colosio entre Puente a Pharr y Eligio Muñoz	\$699	\$724
		Av. De La Joya entre Ágata y Punta De Arena	\$1,004	\$1,039
		General Rodríguez entre Carr. Matamoros y Calle Dorina	\$667	\$690
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$667	\$690

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
19	01	Burocrática	\$280	\$289
	02	El Anhelito	\$419	\$434
	03	Fundadores	\$419	\$434
	04	La Amistad	\$280	\$289
	05	Las Milpas	\$419	\$434
	06	Ampliación Las Mitras	\$419	\$434
	07	Lázaro Cárdenas	\$419	\$434
	08	Ampliación Lázaro Cárdenas	\$419	\$434
	09	Presa La Laguna	\$534	\$553
	10	Ampliación Presa La Laguna	\$534	\$553
	11	Revolución Obrera	\$419	\$434
	12	Ricardo Flores Magón	\$419	\$434
	13	Roma (Burocrática)	\$337	\$349
	14	Santa Fé	\$419	\$434

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
20	01	Agroindustrias	\$337	\$349
	02	Arboledas de Juárez	\$337	\$349
	03	Beatriz Anaya	\$204	\$211
	04	Benito Juárez	\$400	\$414
	05	Capitán Carlos Cantú	\$337	\$349
	06	El Maestro	\$534	\$553
	07	Ampliación El Maestro	\$534	\$553
	08	La Escondida	\$337	\$349
	09	Ejido La Escondida	\$337	\$349
	10	Ampliación La Escondida	\$280	\$289
	11	Mano con Mano	\$204	\$211
	12	Marthe R. Gómez	\$400	\$414
	13	México	\$400	\$414
	14	Pedro J. Méndez	\$337	\$349
	15	Ampliación Pedro J. Méndez	\$337	\$349
	16	Safélite	\$267	\$276
	17	Satélite II	\$267	\$276
	18	Tamaulipas I	\$267	\$276
	19	Tamaulipas II	\$267	\$276
	20	El Oasis	\$337	\$349
	21	Puerto Escondido	\$400	\$414
	22	Fracc. Modelo	\$604	\$625
	23	Balcones De San José	\$604	\$625

CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Reynosa-San Fernando entre Canal Rodhe y Beatriz Velasco	\$1,404	\$1,453
		Carr. Reynosa-Matamoros entre Ampliación Ejido La Escondida y Camino Parcelario Al Ejido La Escondida	\$1,404	\$1,453
		Héroes de la Reforma entre Séptima y Puerto Escondido	\$699	\$724
		Margarita Maza de Juárez entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$1,118	\$1,157
		Calle Canseco entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$699	\$724
		Cesar López de Lara entre calle 21 y Calle Dos	\$699	\$724
		Calle Séptima entre Nuevo Laredo y Carr. San Fernando	\$1,118	\$1,157
		Carr. San Fernando entre Carr. Reynosa-Matamoros y Canal Rodhe	\$699	\$724
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
21	01	Adolfo Ruiz Cortines	\$329	\$341
	02	Ayuntamiento 2000	\$204	\$211
	03	Ampliación Ayuntamiento 2000	\$204	\$211
	04	Central de Abastos de Reynosa	\$986	\$1,021
	05	Gómez Lira	\$204	\$211
	06	Humberto Valdéz Richaud	\$204	\$211
	07	Jacinto López	\$204	\$211
	08	Jacinto López I	\$204	\$211

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
21	09	Jacinto López II	\$204	\$211
	10	Jacinto López III	\$204	\$211
	11	Jacinto López Sur	\$204	\$211
	12	José López Portillo I	\$329	\$341
	13	José López Portillo II	\$329	\$341
	14	José López Portillo III	\$329	\$341
	15	La Curva	\$329	\$341
	16	Lomas de la Torre	\$204	\$211
	17	Lomas del Pedregal	\$204	\$211
	18	Luis Donald Colosio	\$204	\$211
	19	Moll Industrial	\$559	\$579
20	Ampliación Moll Industrial	\$329	\$341	

21	Naranjitos	\$204	\$211
22	Puerta del Sol	\$604	\$625
23	Ramón Pérez	\$204	\$211
24	Renacimiento I	\$204	\$211
25	Renacimiento II	\$204	\$211
26	San Pedro	\$604	\$625
27	Tamaulipas II	\$204	\$211
28	Ampliación Tamaulipas Poniente	\$204	\$211
29	Nuevo Milenio (Tamaulipas IV)	\$204	\$211
30	Unidos Podemos	\$329	\$341

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
21	31	Universitaria	\$329	\$341
	32	San Jorge	\$800	\$828
	33	Paseo del Prado	\$800	\$828
	34	Ampliación Colosio	\$204	\$211
	35	Luis Donaldo Colosio Oriente	\$204	\$211

CORREDORES COMERCIALES

		Carr. Matamoros entre Libramiento Monterrey y Carr. a San Fernando	\$1,404	\$1,453
		Carr. A San Fernando entre Carr. a Matamoros y Adalberto J. Arguelles	\$1,404	\$1,453
		Libramiento a Monterrey entre Carr. a Matamoros y Calle Miguel Hidalgo	\$1,404	\$1,453
		Carr. San Fernando entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,404	\$1,453
		Prof. Río Purificación entre Lib. a Monterrey y Nuevo Laredo	\$1,118	\$1,157
		Av. Puerta Del Sol entre Punta Arena y Puerto México	\$699	\$724
		Punta Abrejos entre Línea de Pemex y Punta del Descanso	\$699	\$724

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
22	01	Esperanza	\$204	\$211
	02	Lucio Blanco	\$204	\$211
	03	Independencia	\$204	\$211
	04	Ampliación Independencia	\$204	\$211
	05	Rigoberto Garza Cantú	\$204	\$211

CORREDORES COMERCIALES

		Miguel Angel entre 16 de Septiembre y López Mateos	\$667	\$690
--	--	--	-------	-------

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
23	01	Balcones de Alcalá	\$604	\$625
	02	Balcones de Alcalá II	\$604	\$625
	03	Balcones de Alcalá III	\$604	\$625
	04	Balcones de Alcalá IV	\$604	\$625
	05	Fracc. Paseo Las Flores	\$604	\$625
	06	Villa Esmeralda	\$604	\$625
	07	Parque Industrial Stiva Alcalá	\$329	\$341
	08	Parque Industrial Balcones de Alcalá II	\$329	\$341
	09	Paseo de Las Flores	\$604	\$625
	10	Ampliación Paseo de Las Flores	\$604	\$625
	11	Fracc. Los Almendros	\$604	\$625
	12	Conjunto Habitacional Los Encinos	\$604	\$625
	13	Conjunto Habitacional Los Encinos Sector B	\$604	\$625
	14	Valle Soleado	\$604	\$625
	15	Fracc. Paseo de Los Olivos	\$604	\$625
	16	Misión Santa Fé	\$604	\$625
	17	Laureles	\$604	\$625
	18	María Dolores	\$604	\$625
	19	Parque Industrial American Industrial Kimko Reynosa	\$329	\$341
	20	Fracc. Jazmin	\$604	\$625

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
23	21	Valle Escondido	\$280	\$289
	22	Fracc. Terra Nova	\$699	\$724
	23	Ampliación Valle Soleado	\$699	\$724
	24	Ampliación Los Almendros	\$604	\$625

CORREDORES COMERCIALES

		Cir. Interior entre Carr. Reynosa – San Fernando y Av. Miguel Hidalgo	\$1,004	\$1,039
		Bldv. Alcalá entre Carr. a San Fernando y Concha Nácar	\$1,004	\$1,039
		Ave. De la Joya e Calle Villa Esmeralda al Blvd. Villa de Esmeralda	\$953	\$986
		Paseo de las Flores e Carr. a San Fernando a la calle Alcatraz	\$889	\$920
		Viaducto entre Carr. San Fernando y Pico Broad	\$862	\$944

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
24	01	Las Haciendas	\$855	\$885
	02	Parque Industrial Maquilpark	\$280	\$289
	03	Villa de las Haciendas	\$604	\$625
	04	Actrices Mexicanas	\$267	\$276
	05	Bicentenario	\$604	\$625
	06	Montecristo	\$604	\$625

CORREDORES COMERCIALES

		Bldv. Las Haciendas entre Carr. Ribereña y la Rotonda	\$1,300	\$1,346
--	--	---	---------	---------

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
25	01	Arcoiris	\$267	\$276
	02	Ampliación Arcoiris	\$267	\$276
	03	América Villarreal II	\$267	\$276
	04	Ampliación Villas de La Joya	\$604	\$625
	05	Villa Diamante I	\$604	\$625
	06	Villa Diamante II	\$604	\$625
	07	Villa Diamante III	\$604	\$625

CORREDORES COMERCIALES

		Paseo Playa Diamante entre Lateral sur del Canal Rodhe a Partir de Línea de Cota y Paseo Bagdad	\$699	\$724
--	--	---	-------	-------

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
26	01	Villa Real	\$604	\$625
	02	Vamos Tamaulipas	\$204	\$211
	03	Residencial Del Valle	\$604	\$625
	04	Parque Industrial Prologis Park Pharr Bridge	\$329	\$341
	05	Riveras del Carmen	\$267	\$276
	06	Praderas de Elite	\$400	\$414
	07	El Campanario	\$534	\$553
	08	Aeropuerto	\$267	\$276
	09	Fracc. Villas Bicentenario	\$604	\$625
	10	Palma Diamante	\$699	\$724
	11	Parque Industrial "Pharr Bridge East"	\$444	\$460

CORREDORES COMERCIALES

		Ave. René Salinas e Ave. Chapultepec y Calle casa	\$889	\$920
		Ave. Villa de Reynosa e Calle Villa de Liera a la Calle Villa Cecilia	\$889	\$920
		Circuito Elite	\$825	\$855

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
27	01	Los Fresnos Residencial	\$604	\$625
	02	Los Laureles	\$604	\$625
	03	San Valentín	\$604	\$625
	04	Loma Real	\$604	\$625
	05	Senda Residencial	\$604	\$625
	06	Colinas de Loma Real	\$604	\$625
	07	Fracc. Loma Bonita	\$604	\$625
	08	Ampliación San Valentín	\$604	\$625
	09	Priv. Loma Real	\$604	\$625
	10	Fracc. Ventura	\$604	\$625
	11	Fracc. Los Pinos de Loma Real	\$604	\$625
	12	Fracc. Jardines de Loma Real	\$604	\$625
	13	Fracc. Valladolid	\$699	\$724

CORREDORES COMERCIALES				
		Bvd. San Valentín entre Blvd. Hidalgo (Carr. Mty) y Limite del Fraccionamiento	\$1,004	\$1,039
		Av. Flor de Alheli entre Blvd. San Valentín y Limite del Fraccionamiento	\$1,004	\$1,039
		Av. Ventura entre el sur de la Carr. Reynosa-Monterrey al límite de la colonia	\$825	\$855
		Bvd. Loma Real entre Las Lomas y Victoria	\$825	\$855

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
28	01	Nuevo México	\$419	\$434
	02	Nuevo Santander	\$604	\$625
	03	Fracc. Real de Artesitas	\$604	\$625
	04	Fracc. Praderas de Montreal	\$604	\$625
	05	Fracc. Santa Lucía	\$604	\$625
	06	Villas de Santa Fe	\$604	\$625
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
29	01	Valles del Sol	\$604	\$625
	02	Puerta del Sur	\$604	\$625
	03	Jarachina del Sur	\$604	\$625
	04	Fracc. Ampl. Bugambilias	\$604	\$625

CORREDORES COMERCIALES				
		Av. Loma Dorada entre Autopista Reynosa - Monterrey y Victoria	\$1,000	\$1,035
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
30	01	Rincón de Las Flores	\$604	\$625
	02	Ampl. Rincón de Las Flores II	\$604	\$625
	03	Tamaulipas 3	\$267	\$276
	04	Luis Donaldo Colosio Poniente	\$318	\$349
	05	Ramón Pérez García	\$267	\$276
	06	Humberto Valdés Richaud	\$267	\$276
	07	Nuevo Milenio	\$267	\$276
	08	Milpas 2	\$267	\$276
	09	Paseo la Presa	\$604	\$625
	10	El rosario	\$699	\$724
	11	Fracc. San Francisco	\$699	\$724
	12	Fracc. Las Pirámides	\$604	\$625
	13	Ampliación Ayuntamiento 2000 II	\$318	\$329
	14	Ampliación Rodolfo Torre Cantú	\$318	\$329

CORREDORES COMERCIALES				
		Ave. Loma de de Rosales e Carr. San Fernando a la Priv. Sabinas	\$889	\$920
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
31	01	Fracc. Los Robles	\$604	\$625
	02	Primer de Mayo	\$204	\$211
	03	1º de Mayo- 20 de Noviembre	\$204	\$211
	04	Valle del Viento	\$204	\$211
	05	Fracc. Ángeles	\$604	\$625
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
32	01	Las Pirámides 1,2 y 3	\$604	\$625
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
33	01	Fracc. Los Arcos	\$604	\$625
	02	Parque Industrial Mecasa	\$329	\$341
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
34	01	Misión Santa Fé	\$604	\$625
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
35	01	Eco Industrial	\$604	\$625
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
36	01	Lomas Del Pedregal 1,2,3 y 4	\$204	\$211
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
37	01	Hacienda del Sol	\$699	\$724
	02	Fracc. Puerta Grande	\$699	\$724
	03	Hacienda del Sol II	\$699	\$724
	04	Ampliación Puerta Grande	\$699	\$724

CORREDORES COMERCIALES				
		Av. Puerta del Sol entre Río Ameca y Río Pánuco	\$1,000	\$1,035
		Bvd. Monte de los Olivos entre Puerta Peñasco y Río Pánuco	\$1,000	\$1,035
		Av. Tecnológico entre Blvd. Monte de los Olivos hasta Hda. Vista Alta	\$1,000	\$1,035
		Av. Victoria entre Hda. Vista Alta hasta Blvd. Tecnológico	\$1,000	\$1,035
		Bvd. Puerta de Coaba entre Puerta de Hierro y Puerta de Manzano	\$1,000	\$1,035
		Bvd. Puerta de Esperanza entre Puerta de Hierro y Puerta de Abeto	\$1,000	\$1,035
		Hda. Del Sol entre Puerta del Sol y Av. PEMEX	\$1,000	\$1,035
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
38	01	Fracc. Villas de Loma Real	\$699	\$724
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
39	01	Fracc. Los Cedros	\$699	\$724
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2020)	IMPORTE POR M ² (2021)
40	01	Universitaria	\$318	\$329

SUB - URBANOS

Zona I

Predios ubicados al sur del Boulevard Luis Donaldo Colosio entre las colonias Ernesto Zedillo y Nuevo Amanecer

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2020)	VALOR POR M ² (2021)
1	De 0 a 50 mts. frente al bvd.	\$700	\$725
2	De 51 a 100 mts. después del bvd.	\$209	\$216
3	De 101 a 150 mts.	\$141	\$146
4	De 151 en adelante (dentro de la escondida)	\$83	\$86

Zona II

Predios por el Boulevard Luis Donaldo Colosio entre el Parque Industrial Center y Col. Campestre del Lago.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2020)	VALOR POR M ² (2021)
1	De 0 a 50 mts frente al bvd.	\$700	\$725
2	De 51 a 100 mts después del bvd.	\$209	\$216
3	De 101 a 150 mts	\$141	\$146
4	De 151 en adelante (dentro de la escondida)	\$83	\$86

Zona III

Predios Frente a la carretera matamoros entre el parque Industrial Reynosa y Prologis hasta el Parque El puente y Col. Villa Real.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2020)	VALOR POR M ² (2021)
1	De 0 a 50 mts	\$279	\$289
2	De 51 a 100 mts	\$209	\$216
3	De 101 a 150 mts	\$141	\$146
4	De 151 a 200 mts	\$83	\$86
5	De 201 mts al nuevo Libramiento	\$45	\$47

Zona IV

Predios ubicados al oriente de la colonia Benito Juárez, Granjas y Yucatán.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2020)	VALOR POR M ² (2021)
1	De 0 a 50 mts de profundidad (ambos lados de la carretera)	\$700	\$725
2	De 0 a 200 mts a partir de la cola de la distancia anterior, del límite sur de la Col. Benito Juárez y Hacia el libramiento	\$141	\$146
3	De 101 mts en adelante	\$45	\$47

Zona V

Predios ubicados al sur del Libramiento a Monterrey (comprendidos desde Jarachina Sur al dren y Col. Benito Juárez.)

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2020)	VALOR POR M ² (2021)
1	De 0 a 50 mts frente al libramiento	\$1,404	\$1,453
2	De 51 a 100 mts después del libramiento	\$329	\$341
3	De 101 a 150 mts	\$142	\$147
4	De 151 mts al nuevo libramiento	\$83	\$86

Zona VI

Predios ubicados a ambos lados de la carretera (nte-sur) a Monterrey, desde Col. Granjas Económicas del Norte y colonia Esfuerzo Nacional a Fraccionamiento Los Fresnos y San Valentín.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2020)	VALOR POR M ² (2021)
1	De 0 a 50 mts	\$700	\$725
2	De 51 a 100 mts	\$141	\$146
3	De 101 en adelante	\$45	\$47

Zona VII

Predio ubicado entre av. De Las Torres, Nuevo Libramiento (Carretera a Mission Texas) y Canal Rodhe, De Av. De Las Torres hacia el norte.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2020)	VALOR POR M ² (2021)
1	de 0a 150 mts	\$141	\$146
2	De 151 a 300 mts	\$70	\$73
3	De 301 mts en adelante	\$45	\$47

Zona VIII

Predios ubicados a ambos lados de la carretera Ribereña desde Rancho Grande hasta el poblado Los Cavazos.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2020)	VALOR POR M ² (2021)
1	de 0a 150 mts	\$141	\$146
2	De 151 a 300 mts	\$70	\$73
3	De 301 mts en adelante	\$45	\$47

Zona IX

Predios entre el Río Bravo y vía del Ferrocarril, y posteriormente al bordo de contención.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2020)	VALOR POR M ² (2021)
1	De 0a 50 mts	\$209	\$216
2	De 51 a 100 mts	\$141	\$146
3	De 101 a 150 mts	\$83	\$86
4	De 151 a 300 mts	\$45	\$47

Zona X

Predios ubicados por la carretera a Pharr Tx; entre la carretera a Matamoros y la Aduana.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2020)	VALOR POR M ² (2021)
1	De 0a 50 mts	\$329	\$341
2	De 51 a 100 mts	\$141	\$146
3	De 101 a 150 mts	\$83	\$86
4	De 151 a 300 mts	\$45	\$47

Zona XI

Se anexa el área sub-urbana XI, que comprende el Lib. Sur de la Carr. Monterrey a Matamoros.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2020)	VALOR POR M ² (2021)
1	0 a 50 mts	\$141	\$146
2	de 51 a 100 mts	\$83	\$86
3	de 101 a 150 mts	\$45	\$47

Zona XII

Se anexa el área sub-urbana número XII que comprende el Blvd. Oriente de la colonia Lomas del Villar a la Carr. a Matamoros.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2020)	VALOR POR M ² (2021)
1	0 a 50 mts	\$700	\$725
2	de 51 a 100 mts	\$318	\$329
3	de 101 a 150 mts	\$153	\$158

Construcciones

Para la práctica de la valuación para tipos de construcciones, se tomarán los siguientes valores, mismas que son en base a la clasificación de las mismas. Para la determinación del tipo de construcción se toma a criterio en base a las matrices expuestas en los anexos del 1 al 10.

1.- Habitacional

TIPO	CLASIFICACIÓN	VALOR POR M ² (2020)	VALOR POR M ² (2021)
1	De lujo	\$5,718	\$5,918
2	Buena calidad	\$4,447	\$4,603
3	Mediana calidad	\$3,177	\$3,288
4	Interés social	\$2,541	\$2,630
5	Económica	\$2,287	\$2,367
6	Popular	\$1,334	\$1,381
7	Precaria	\$382	\$395

TASA IMPOSITIVA 1.7 AL MILLAR

2.- Comercios y Oficinas

TIPO	CLASIFICACIÓN	VALOR POR M ² (2020)	VALOR POR M ² (2021)
11	De lujo	\$5,718	\$5,918
12	Buena calidad	\$4,193	\$4,340
13	Mediana calidad	\$3,177	\$3,288
14	Económica	\$1,906	\$1,973
15	Popular	\$636	\$658

TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR

3.- Industrial

TIPO	CLASIFICACIÓN	VALOR POR M ² (2020)	VALOR POR M ² (2021)
21	Maquiladora	\$3,465	\$3,586
22	Buena	\$2,888	\$2,989
23	Mediana	\$2,310	\$2,391
24	Económica	\$1,155	\$1,195

TASA IMPOSITIVA 2.9 AL MILLAR

4.- Espectáculos y entretenimientos

TIPO	CLASIFICACIÓN	VALOR POR M ² (2020)	VALOR POR M ² (2021)
31	De lujo	\$6,988	\$7,233
32	Buena	\$5,146	\$5,326
33	Mediana	\$3,177	\$3,288
34	Económica	\$2,287	\$2,367

TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR

5.- Hoteles y Hospitales

TIPO	CLASIFICACIÓN	VALOR POR M ² (2020)	VALOR POR M ² (2021)
41	De lujo	\$6,988	\$7,233
42	Buena	\$5,146	\$5,326
43	Mediana	\$3,177	\$3,288
44	Económica	\$2,287	\$2,367

TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR

6.- Escuelas

TIPO	CLASIFICACIÓN	VALOR POR M ² (2020)	VALOR POR M ² (2021)
61	De lujo Buena	\$3,177	\$3,288
62	Regular	\$2,541	\$2,630

TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR

7.- Religioso

TIPO	CLASIFICACIÓN	VALOR POR M ² (2020)	VALOR POR M ² (2021)
71	Único	\$3,177	\$3,288

TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR

8.- Gubernamental

TIPO	CLASIFICACIÓN	VALOR POR M ² (2020)	VALOR POR M ² (2021)
81	Único	\$3,177	\$3,288

TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR

Predios Rústicos

Valores unitarios por hectáreas (ha) de predios rústicos, expresados en pesos según su tipo de suelo y uso.

USO DEL TERRENO	VALOR POR HA. (2020)	VALOR POR HA. (2021)
Riego	\$21,014	\$21,750
Temporal y pastizal	\$7,007	\$7,252
Agostadero	\$2,802	\$2,900

Coefficientes de Mérito y Demérito

Coefficientes de Mérito (Mayor a la Unidad) o Demérito (Menor a la Unidad) de los Predios y Construcciones. En caso de presentarse una inconformidad por el estado de conservación (demérito) y/o clasificación de construcción aplicado al predio, el ciudadano por medio de oficio dirigido a la Secretaría de Finanzas y Tesorería podrá solicitar una revisión, misma que, será turnada para efectos de emitir un dictamen por medio de los Colegios de Valuadores Locales, con cargo al contribuyente con la finalidad de determinar la correcta aplicación de las clasificaciones y demérito.

1.- Régimen Jurídico de la Tenencia del Predio

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
1	Ejidal	\$0.50

Anexo 2

MATRIZ DE PUNTOS PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO : HABITACIONAL

CLASE	ACABADOS										Tabla de Puntos			
	TIPO DE ESTRUCTURA	MUROS	ENTREPIEDOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS	FACHADAS	VENTANERIAS	TEJAMINERIAS Y CIELOS	MARQUES DE PUERTAS	INFERIOR	SUPERIOR		
Precaria	7	1	7	8	0	4	0	0	0	1	0	5	0	38
Popular	6	1	8	11	4	5	4	2	2	2	2	8	39	60
Económica	5	1	8	18	5	6	5	4	4	4	3	12	61	85
Interés Social	4	2	8	19	7	9	6	5	5	5	9	25	86	115
Mediana Calidad	3	3	9	20	8	13	0	6	7	10	12	34	116	145
Buena Calidad	2	3	9	21	9	14	9	7	13	13	16	46	146	180
De Lujo	1	4	11	22	10	16	12	10	23	16	20	56	181	
TOTAL DE PUNTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Anexo 3

MATRIZ DE CARACTERISTICAS PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCIONES DE USO : COMERCIO Y OFICINAS

CLASE	ACABADOS			
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERIA
POPULAR	Sin aire acondicionado	Firme de concreto simple pulido y/o loseta vinílica y/o linoleum	Aplanao de mezcla sin pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio natural de 1" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared delgada
ECONOMICA	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) y/o mosaico de pasta y/o mosaico loseta y/o alfombra y/o loseta ceramica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duela de madera laminada	Aplanao de mezcla con pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio anodizado de hasta 2" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared gruesa
MEIANA CALIDAD	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) mínimo de 30 x 30 cm. y/o pisos de porcelanato, y/o pisos de ceramica hasta 60 x 60 cm	Anterior(es) y/o texturizados con color integral, y/o texturizados con mezcla o pasta con pintura, y/o detalles de concreto o columnas y/o cornisas y/o ventanas.	Anterior(es) y/o cristal templado filtrado
BUENA CALIDAD	Todas las areas con aire acondicionado, circulo cerrado.	Anterior(es) mármol igual o hasta de 40 x 40 cm, y/o pisos laminados de madera natural, y/o pisos de cerámico	Anterior(es) y/o bajo en azules, y/o balcones, y/o detalles de cantera.	Anterior(es) y/o polarizado y/o cancelería de PVC de doble cristal templado y aislado
LUJO	Todas las areas con aire acondicionado, circulo cerrado.	Anterior(es) y/o pisos de madera sólida, y/o mármol mayor de 40 x 40 cm, y/o granito, y/o pisos de ceramica mayores de 60 x 60 cm.	Anterior(es) y/o algunos muros recubiertos de azulejos porcelan.	Anterior(es) y/o inteligencia laminado inastillable y/o ventanas techadas y/o un solarium, y/o alguna(s) ventanas de mas de 1.5m de altura

Anexo 4

MATRIZ DE PUNTOS PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO : COMERCIO Y OFICINAS

CLASE	ACABADOS				Tabla de Puntos	
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERIA	INFERIOR	SUPERIOR
Popular	1	2	2	2	0	10
Económica	6	4	4	4	11	22
Mediana Calidad	6	6	8	10	23	40
Buena Calidad	10	8	13	13	41	55
De Lujo	10	12	23	16	56	
TOTAL DE PUNTOS	0	0	0	0	0	

Anexo 5

MATRIZ DE CARACTERISTICAS PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCIONES DE USO : INDUSTRIAL

CLASE	TIPO DE ESTRUCTURA	ESTRUCTURA			ACABADOS	
		MUROS	ENTREPIEDOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS
ECONOMICA	Estructura metalica tubular y/o noma de carga de block y/o estructura de madera, y/o techumbre de aluminio galvanizado	Block de concreto, y/o lamina	Sin entrepiase	Techumbres de lamina galvanizada	Sin acabados y/o pinturas directas sobre muro o lamina.	Concreto aparente o pulido
MEIANA CALIDAD	Estructura metalica tubular y/o noma de carga de block, y/o techumbres de lamina galvanizada, y/o losa de concreto aligerada o vacia	Anterior(es)	Estructura de madera y/o perfiles metalicos tubulares.	Techumbres de lamina galvanizada, y/o losa de concreto aligerada o vacia	Anterior(es) y/o Block aparente (Boquila), y/o aplanao de yeso y pintura, y/o tabla roca y pintura.	Anterior(es) y/o algunas areas con piso de pasta o ceramico hasta de 20 x 20 cm
BUENA CALIDAD	Anterior(es) y/o perfiles estructurales, y/o vigas de alma abierta tipo joist	Anterior(es) y/o lamina con color y con aislamiento	Anterior(es) y/o de concreto, y/o estructura de perfiles metalicos.	Anterior(es) y/o de lamina sobre perfiles estructurales, y/o vigas de alma abierta tipo joist	Anterior(es) y/o aplanao de mezcla con pintura, y/o estuco con pintura integral, y/o lamina con color tipo pintura, y/o texturizados sobre aplanao.	Anterior(es) y/o algunas areas y/o cuarento mayor de 30 x 30 cm, y/o alfombra, y/o porcelanato hasta 40 x 40 cm
MAQUILADORA	Anterior(es)	Anterior(es) y/o paneles prefabricados de concreto o lamina.	Anterior(es)	Anterior(es) y/o elementos prefabricados de lamina o de concreto.	Anterior(es) y/o cancelería de aluminio o metalicos modulares, y/o cancelería de aluminio metalicos con cristales	Anterior(es) piso de firme pulido con película de recubrimiento industrial, y/o algunas areas piso de porcelanato mayores de 40 x 40 cm, y/o mármol.

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Se encuentra presente la Secretaria de Finanzas, Contadora Esmeralda Chimal Navarrete y el Químico Yehude López Reyna, para poder contestar si hay alguna pregunta sobre este tema.

Después de ser atendidos comentarios y cuestionamientos de los Regidores, Blanca Leticia Gutiérrez Garza, Claudia Margarita Pacheco Quintero, Diego Quezada Rodríguez, José Alfonso Peña Rodríguez,

La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Bueno, gracias. No habiendo mas comentarios, lo sometemos a votación... ¿Alguien más?... Secretario.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Se pone su consideración el dictamen que nos presentó la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: **ES APROBADO POR MAYORÍA, CON TRECE (13) VOTOS A FAVOR, DE LOS CC. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, VÍCTOR HUGO GARCÍA FLORES, ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, MARÍA ANSELMA HERRERA RODRÍGUEZ, DENYA VERENICE MURILLO DOMÍNGUEZ, JOSÉ ALFONSO PEÑA RODRÍGUEZ, NILZA HURTADO RODRÍGUEZ, ELSA CELESTINA RIVERA ÁLVAREZ, MARIO ALBERTO RAMÍREZ RUÍZ, ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDOZA, KEHYLA YEZENIA ZAMORA DEL ANGEL Y JUAN GONZÁLEZ LOZANO; Y DIEZ (10) ABSTENCIONES DE LOS CC. BLANCA LETICIA GUTIÉRREZ GARZA, DIEGO QUEZADA RODRÍGUEZ, ERIKA LORENA SALDAÑA MUÑOZ, ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ ORNELAS, CLAUDIA MARGARITA PACHECO QUINTERO, NORMA EMILIA DE LA CRUZ VILLAMAN, CLAUDIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ SÁENZ, JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA, MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN Y MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, LOS AJUSTES A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**





Órgano de Comunicación Oficial del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Tamaulipas.
Publicación periódica informativa.

Edición número 27, septiembre 10, 2020.

Coordinación General:

Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero
Secretario del R. Ayuntamiento

Asesores de Contenido:

Lic. José Hugo Ramírez Treviño
Secretario Técnico

Lic. Gelacio Márquez Segura
Asesor

Responsable de la Edición:

Q.F.B. Alicia De León Peña
Directora del Archivo Municipal

Diseño e Imagen:

L.D.G. Denisse A. Salas Guajardo

Los documentos que aparecen en la presente publicación, son meramente informativos,
y pueden ser sujetos a modificación con posterioridad a esta edición.

Esta Gaceta incluye la información recibida al cierre de su edición.